[illegible]

...públicos.

Lo que parecia entónces un simple detalle, se ha erijido ya en sistema, y las columnas de la mayoría de los diarios, con su deficiencia de datos sobre la marcha del Gobierno Nacional y del de la Provincia, está denunciando bien elocuentemente como va relajándose el vínculo que liga la responsabilidad de los funcionarios á la opinion y á la voluntad popular.

El Ministerio de la Guerra Nacional fué el primero que inició la cruzada del misterio oficial, cuyas bases las echó el Ministerio de Hacienda con el asunto empréstito de Obras Públicas.

En aquella oficina hay una rejilla q' separa al pueblo de los empleados, y por los claros de esos maderos salen los datos oficiales segun el grado de relacion ó de intimidad que liga á los que los solicitan con el personal del Ministerio, desde el portero al Ministro.

Por algunos de esos claros sale un *no hay nada nuevo*, si es "La Prensa" ó otro diario independiente el que pide datos.

Por otros salen las noticias envueltas en brumas de vaguedad y mostrando solo una punta del asunto, si el diario es indiferente ó de poca circulacion.

Y así gradualmente, hasta que los claros se ensanchan, y salen los datos en forma de copias legalizadas de decretos ó notas, si el diario es oficial ú oficioso.

El Ministerio de Hacienda tiene y no tiene rejilla; pero aunque no haya allí, segun se desprende de las condiciones personales del Subsecretario, distincion de colores para los noticieros, los empleados subalternos no dicen nada, excusándose con órdenes superiores para no dar noticia alguna bajo penas severas.

El de Relaciones Exteriores, apesar de su exterioridad, jamás tiene algo nuevo que ofrecer.

El del Interior ha entregado las llaves del cielo á los que tienen carácter oficial ú oficioso.

El de Justicia é Instruccion Pública, justo es que lo digamos, es el único que sabe donde le aprieta el zapato, y tiene la habilidad de hacer copiar dia á dia todas sus notas y decretos de algun interes y circularlos á todos los diarios.

Se explica así como ese Ministro, apesar de las resistencias que se le hacen porque se le acusa de trabajos oficiales en favor de su candidatura, ha conseguido hacer tan popular la marcha de su Departamento y eludir toda oposicion á los actos de su ramo, ocupando siempre los aplausos de la prensa diaria, con todo lo que atañe á ellos.

La Contaduría Nacional es acusada por algunos diarios de haber dictado un ukase que prohibe, bajo multa de tantos pesos fuertes y suspension del empleo, la comunicacion de cualquier acto de servicio que pase allí, hasta llegar al [illegible]

[illegible]

...impenetrables á los ojos del pueblo los actos de los funcionarios públicos.

Hemos venido con estas consideraciones hasta este punto para reprochar al Gobernador y su Ministro de Gobierno dos hechos, de detalle, pero que pueden dar la medida de si se quiere ó no seguir el sistema del misterio, para prepararnos á no dejar pasar desapercibido ni el mas lijero hecho, en el interes que tenemos de que este Gobierno se popularice y no se haga odioso.

En los momentos de la último invasion, el Ministro de Gobierno recibia telegramas y notas á cada momento y los noticieros de ciertos diarios no podian obtener en sus oficinas dato alguno, hasta el punto de que alguno de ellos, hábil y perspicaz, tuvo que obtener el texto de algun telegrama, leyendo renglones rápidamente cada vez que pasaba frente á la mesa del oficial que lo copiaba y corriendo á escribirlo en la puerta de calle de la casa de Gobierno, para regresar nuevamente á continuar la misma operacion hasta que obtenia así el contenido total de los telégramas que el público ansiaba por conocer y que no habia motivo alguno para ocultarlos.

Entretanto, al dia siguiente aparecian en alguno ó algunos diarios, privilejiados los telegramas y nota enviados á sus redacciones en copias oficiales.

Ayer mismo acaba de tener otro hecho análogo.

El Ministro de Gobierno presenta á la Lejislatura provincial un proyecto aboliendo los contingentes de Guardia Nacional y anticipandose así á satisfacer las grandes exijencias de la Provincia medio satisfechas ya por la Convencion.

Un hecho de esa importancia q' era de gran interes el hacerlo conocer con premura en toda la Provincia, para q' lo discutiese y comentase la prensa diaria, y para que la opinion pública le acompañase desde el primer momento con el prestijio de su aceptacion, apoyada por las redacciones de diario que sostuvieron la sancion de la Convencion, ha sido materia de reserva para los diarios independientes y de monopolio para uno o dos que han recibido el proyecto en copia legalizada, mientras que "La República" y "La Prensa" lo han conocido por el estracto de él, que relataban á última hora los noticeros concurrentes á la sesion de la Cámara en altas horas de la noche.

Esa preferencia odiosa de parte del nuevo gobierno es la que venimos á censurar, no porque ella daña á los intereses de algun diario que no puede perder su popularidad ni disminuir su circulacion, sino que al contrario la aumenta, desde que se prueba que no tiene afecciones que le liguen á nada de lo que tenga carácter oficial, sino porque el dejarlo pasar desapercibido seria aprobar la conducta del nuevo Ministerio de Gobierno, y no llamándole la atencion de esta irregularidad, se le dejaria entrar en un sistema que á cada paso hemos de condenar—el misterio de los actos oficiales ó la entrega del monopolio de las noticias á un solo diario y á otro privilejiado.

El Gobierno y su Ministerio deben buscar su popularidad y su prestijio en el contacto con el pueblo por medio de la prensa diaria.

Así se familiarizará el pueblo con él y él con el pueblo, y examinando sus actos con la simpatía y la voluntad y patriotismo, [illegible]

[illegible]

...velemos levantarse contra ese empeño el dique del misterio ó del monopolio, seamos duros en nuestra censura y seamos enérgicos en esta reclamacion que hacemos así en favor del pueblo, como del interes bien entendido de los Gobiernos que esquiven el hacerlo conocer sus actos.

Al reprochar, pues, al Ministro de Gobierno de la Provincia los hechos con que su Departamento dá motivo á que se crea que se entrega al sistema del secreto y de las preferencias, es nuestro deber recordarle que la divisa del Gobierno de Buenos Aires para hacerse simpático y popular y llenar tanto bien y tanto grande que de él esperan los que se sacrificaron trabajando para elejirlo, debe llevar inscriptas estas consideraciones que son ya un axioma para las relaciones del pueblo con el Gobierno.

Lo bueno jamás debe ocultarse.

Lo malo, si se oculta se hace peor; si se hace público se perdona porque se reconoce el error.

Y lo que no se sabe si es bueno ó malo, debe entregarse á la opinion pública para que ella declare si lo es ó no lo es.

Con esa norma para la publicidad de todos sus hechos oficiales, el nuevo Gobierno se pondrá al habla con el pueblo, que hará suyo lo bueno como lo malo que haga por error, ayudándole á llevar adelante aquello ó á correjir lo último.

Ayer presentiamos al nuevo Ministerio un buen gobierno. Hoy le censuramos dos actos que parecen de detalle pero que son de trascendencia.

Esto le probará que la verdad no reconoce ni ataduras ni cortapisas, en la Redaccion de este diario.

Necesidades de la educacion pública.

El Gobierno anterior solo ha dejado á sus opositores y á sus aptos mas exijentes, un flanco por el cual le estran los tiros de la censura.

No haber atendido con empeño y eficacia la educacion pública, es el cargo sério que se le formula.

No la hemos atendido como lo queriamos y entendiamos que debiamos hacerlo, porque no podiamos ser enciclopédicos, decia el Ministro de Gobierno en su memoria al despedirse del Gobernador saliente.

El cargo y la defensa tiene su dósis de razon bien fundada.

Pero el nuevo Gobierno entra contrayendo el compromiso de remediar lo que no ha podido hacer un Gobierno que entendia, que la atencion á los intereses materiales del pais debia ser de resorte preferente del Poder Ejecutivo, y que el fomento y el desarrollo de la educacion pública debe encontrar su estímulo y su realizacion en las fuerzas activas del pueblo del vecindario.

A nuestro juicio, no puede exijirse al personal de un Poder Ejecutivo compuesto de un Gobernador y de dos ministros, que hagan lo que no puede hacer una corporacion compuesta de muchas personas interesadas.

La educacion pública en Buenos Aires [illegible]

[illegible]

...una fortuna que le permita servir el empleo sin distraer su tiempo para otras tareas personales; que recibe el empleo, no por el sueldo ni por buscar posicion desempeñándolo, sino que vaya á ocuparlo para darle importancia al cargo, para prestijiarlo, para hacerlo puesto de categoría como el de Gobernador ó el de Ministro.

En una palabra, un hombre que se honre en servir al pueblo y que honre al cargo de director ó gefe del Departamento de escuelas, por la posicion notable que ocupe en la sociedad y por sus antecedente de hombre público; y que haga servir la influencia de su posicion pecuniaria, por medio de ese mecanismo secreto q' hace q' el prestijio del dinero atraiga al dinero, á fin de que el ramo de Escuelas se adquiera rentas especiales que no le sean espresamente procuradas por los Gobiernos.

Se nos dirá que no hay hombres de esas condiciones.

Y nosotros diremos q'los hay y muchos; pero q'no se encuentran porque siempre se buscan en las filas de los partidos q'suben al gobierno ó en las de aquellos q' aunque hayan sido indiferentes, puedan ser activos propagandistas en favor de las personas de la Administracion, ó porque se buscan entre los que necesitan los sueldos para vivir, porque así se pueden tener siempre hombres afectos y sumisos y no independientes y animados del interés de servir al pais con decision y sin aspiraciones personales.

Búsquese fuera de esos terrenos en que se estrechan tanto los círculos de hombres útiles para los empleos, y verá el Gobierno como le encuentra, así como encuentra para el cargo de Director del Banco que es un puesto honorífico, hombres de fortuna que sirvan sin interes pecuniario y como encuentra para la Direccion del Ferro Carril y de la Comision de Aguas corrientes y para otros cargos que los dignifican el que los desempeña, mas que lo que ellos dignifican inmediatamente al elegido.

No apuntamos candidato, porque hay muchos en que elejir si el Gobierno quiere hacer de ese Departamento de Escuelas bien desempeñado, otra especie de Ministerio de Instruccion Pública, por la dignidad y la amplitud de atribuciones que ejerza.

Las cuentas de Relaciones Esteriores.

Publicamos en seguida la carta que nos dirije el Sub Secretario de Relaciones Esteriores [illegible] diciendo al Ministro del cargo que le hacemos, de no haber remitido al Congreso con su Memoria las cuentas de inversion de su departamento y el presupuesto comparativo con el del año anterior.

Dice así la carta

Secretaria de Relaciones Esteriores

Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1871

Señor Redactor de la "Prensa"

En la Prensa de hoy se hace notar que el Departamento de Relaciones Esteriores no ha presentado al Congreso junto con la memoria la cuenta de inversion [illegible]

[illegible]

...podria evitarse el dirijir la Memoria de cada Ministro, desde q' el Mensaje es un extracto de todo lo hecho en cada Ministerio ó podria delegarlo en el del Interior para q' este elevase el resúmen de todas las Memorias, ya que al señor Sub-secretario tanto el dar provecho á los impresores, que por otra parte no son todos los impresores de Buenos Aires los que perciben ese provecho, el bien, sin referirnos al Ministro de Relaciones Esteriores, que para la publicacion de su Memoria ha salido de la rutina de los Gobiernos favorecedores, nos evitamos el mover el asunto de impresiones oficiales q' nos daria tinta bastante para mojar la pluma con q'probar q'hay algunos Ministros que lo que quieren es dar provecho á ciertos impresores, y que, por los antecedentes que tenemos de ciertas operaciones sobre propuestas á licitacion, estamos ciertos que ha de haber muchas personas que han de lamentar no haberse acordado de cumplir el deber que estamos reclamando al de Relaciones Exteriores, de presentar las cuentas q' hubiesen hecho mas voluminosas esas impresiones.

El fin de la Ley es que se cumpla la Ley.

Y la Ley estaria cumplida si no hubiesen sido presentadas las Memorias del Interior y de Relaciones Esteriores, q' están esperando en el Congreso el acompañamiento de las cuentas que haga el de Hacienda, parece casi revestir entónces las condiciones de la Ley.

Ya que ambos Ministros fueron tan activos como no lo han sido sus colegas para cumplir ese requisito constitucional, el cumplimiento del deber que les reprochamos les habria hecho mas dignos de aplauso.

En cuanto al saldo de 30,394 fuertes que cree un gran mérito anuncia el Sub secretario que ha ahorrado el Ministerio de Relaciones Esteriores, precisamente esas cifras son un cargo tremendo contra el Gobierno.

Ese ahorro es la revelacion de cómo anda nuestra diplomacia y nuestra representacion en el estrangero.

Esos 30 mil fuertes ahorrados nos denuncian con cada una de las unidades que los forman, cuantos grados abajo está la representacion argentina de lo que exije la importancia de la República.

Ellos nos revelan [illegible] las cuestiones que [illegible] con el Brasil, el Paraguay, Chile y Bolivia, [illegible] ahorro de 30 mil fuertes.

[illegible]

...Agregó ademas que la conduccion de estos restos al pueblo de Buenos Aires serviria de consuelo á muchas familias que han perdido allí alguno de sus parientes.

El señor Quintana hizo presente varias dificultades que se opondrian á la realizacion de dicho proyecto, tal como estaba concebido, como por ejemplo q' la exhumacion de los cadáveres era difícil, por estar confundidos con los de los enemigos.

Observó tambien que la cantidad de 10,000 fuertes designados para estos gastos era demasiado crecida.

Despues de una larga discusion que se suscitó á propósito de los inconvenientes que el señor Quintana hizo notar, se discutió en particular, y resultó solamente aprobado el artículo 1.° en esta forma.

"Autorízase al P. E. á invertir de las rentas generales de la Nacion la suma de diez mil pesos fuertes que destinará á la construccion de un monumento en honor á la memoria de los gefes, oficiales y soldados de la República muertos en la guerra del Paraguay.

Los artículos segundo y tercero relativos al tiempo de su exhumacion y lugar de ereccion del monumento fueron rechazados, para que el Poder Ejecutivo designe el lugar mas conveniente.

El Sr. Oroño presentó un proyecto de minuta en el sentido de las siguientes proposiciones:

"Pídase al Ministro de la Guerra una razon del armamento de guerra, de toda clase, perteneciente al Estado, como así mismo del número de buques de guerra, su estado y dotacion.

"Que esta razon sea acompañada de una relacion de los medios empleados ó á emplear para la reorganizacion del ejército de línea y de Guardia Nacional."

Al fundar esta idea, declaró que consideraba un error el mantener las Provincias completamente desarmadas, no solo para atender cualquier peligro esterior, sino tambien para defender sus derechos y las instituciones nacionales. Tratándose del armamento de la Nacion, dijo que debia haber una Contaduria respectiva para que cuando tuviese necesidad el Senado o un Senador de imponerse del estado del armamento, lo consiguiera lo mas pronto y prolijamente posible.

Sometido á votacion el proyecto del Senador Oroño, fué apoyado, levantándose la sesion á las 2 y cuarto.

LEJISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

SESION DE MAYO 15

Presidencia del señor González Garaño.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados entre los que se encontraban un proyecto del P. E. para invertir hasta la suma de ocho millones de pesos con el objeto de abonar soldados que hicieran el servicio de fronteras que hoy presta la Guardia Nacional de campaña, y otro presentado por los Sres. Pellegrini y Lagos García tendente á hacer rejir en el presente año el presupuesto general del Banco y Ferro-carril del Oeste votados para el mismo año 1871 así como tambien los impuestos generales y municipales votados para el mismo año, esceptuando la Ley de Contribucion Directa que queda reducida en el presente año al tres por mil sobre el valor de las fincas y terrenos.

Ambos pasaron á la Comision respectiva, [illegible]

[illegible]

...Se pasó despues á cuarto intermedio, y vueltos á sus asientos los SS.DD. fué leido y rechazado un proyecto presentado por el Sr. Nuñez y modificado por la Comision de Hacienda, relativo á la construccion de un lazareto para personas de ambos sexos.

Se leyó en seguida el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° Todo ferro-carril en la Provincia está obligado á admitir empalmes de otro ferro-carril y á conducir la carga y pasageros, poniéndose de acuerdo las empresas.

Art. 2.° El ajuste de este servicio lo harán las empresas entre sí, debiendo sujetarse en caso de desacuerdo á un arbitraje cuyo fallo será inapelable.

Art. 3.° Comuníquese.

(Firmado) *Elizalde—Aguirre—Irigoyen—Gowland—Zamborain.*

El doctor Montes de Oca recordó haber presentado otro proyecto que contenia el punto que se discutia proponiendo despues que volviera á Comision el proyecto en discusion.

Votada la mocion fué aprobada.

Los dos proyectos siguientes fueron aprobados, siendo objeto de ligeros diálogos.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para convenir con el Exmo. Gobierno Nacional la participacion que el de la Provincia debe tomar en la ejecucion de las obras del Puerto y almacenes fiscales de Buenos Aires, bajo las bases contenidas en la ley del Congreso de 14 del corriente mes.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo concurrirá á la ejecucion de dichas obras, con el producto del empréstito realizado en Lóndres en 1870, y con los demas recursos designados en la ley de 4 de Setiembre de 1869.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

El Senado y Cámara de RR. etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para contratar y hacer venir al pais veinte hermanas de caridad para atender á la direccion y servicio de los establecimientos de beneficencia.

Art. 2.° El contrato que se celebre no podrá exceder de seis años.

Art. 3.° Queda autorizado el P. E. para hacer los gastos que demanda la ejecucion de la presente ley.

Art. 4.° Comuníquese al P. E.

La sesion se levantó á las 10 1/4 de la noche.

Traducciones de diarios estranjeros.

—De una correspondencia del *Times*, dedicada esclusivamente al último discurso de M. Thiers, tomamos lo siguiente:

"M. Thiers indica claramente que está cansado de la incertidumbre actual, y comienza á comprender que la base sobre la que puede esperar constituirse mas sólidamente, es el sentimiento del pais que arbitrariamente prejuzga ser republicano.

¿Cómo podriamos interpretar de otro modo esta interpelacion súbita é inmotivada en mitad de un discurso puramente económico, de chanzas sobre los partidos políticos de la Cámara, calificados de impotentes é incorregibles? Esto era añadir la ironía á la injuria. Esto es como una coqueta que hiciese burlas de su amante por tenerle á ella demasiado respeto. M. Thiers debió su posicion en un principio y su conservacion despues á la paciencia de la mayoría, y por un sarcasmo inoportuno, atribuye esta paciencia á impotencia. Tal ha sido en efecto el caso, pero no habria que sorprenderse si el efecto de esta burlona galantería consistiese en impulsar á esos politiquillos débiles y divididos á un nuevo esfuerzo para recobrar su independencia.

El presidente envia á la mayoría, á la que debe su existencia, al seno de los consejos generales, con la singular contraseña de su incapacidad y de su impotencia. No solamente entiende permanecer en donde está, sino que ademas quiere trazarse por sí propio una línea de conducta.

La conclusion es el establecimiento definitivo de la república, ganando bastantes diputados del centro derecho para dar la mayoría al autor de semejante proyecto. Para obtener este resultado, M. Casimiro Perier está trabajando tres meses ha, y no puede decirse cuantos se separaron de la causa orleanista para decidirse á seguir su ejemplo, pues en esta fraccion de la Cámara se reclutara la mayoría para establecer una república permanente. Sin ellos no hubiera sido posible jamas constituir el gobierno de la república provincial presente.

No es dudoso que el establecimiento permanente de la república con M. Thiers como presidente vitalicio, podria aprobarse en general por el pais, ya porque esta cansado de una situacion indefinida, ya como un movimiento en una direccion que le plazca. Entiéndase bien que esto no será por la simple razon de que las masas sean republicanas. La república de M. Thiers podria existir sin republicanos en la acepcion moderada y ordinaria de la palabra; pero no podria existir sin socialista, y en el desarrollo del partido socialista en provincias es preciso ver el nuevo elemento por el que se influiria [illegible] en los destinos futuros del pais.

Si el pueblo sobrellevo la república de M. Thiers, es porque espera por este medio llegar una vez mas á la república de la *Commune*; y segun tengo dicho en otra correspondencia, el [illegible]

FOLLETIN

MONTE-CRISTO

[illegible]

...que vestia bien y montaba siempre hermosos caballos.

Juan Bautista Montifay, perigordino y agente de negocios, era un adversario mucho mas temible, aunque por su exterior no apareciese tal.

Figúrense un viejo pronto, ó mas bien, un medio término entre el adolescente y el anciano; [illegible]

[illegible]

...La entrada del Weser está fortificada por dos fortificaciones formidables, y la misma precaucion se tomará muy pronto para defender la desembocadura del Elba."

—Un telégrama de Roma dice lo siguiente: "Esta tarde se da un gran banquete en el Quirinal en el obsequio del príncipe de Gales y su esposa. Están invitados todos los grandes dignatarios del Estado, y los caballeros de la órden de la Annunciata."

—Se lee en el *Courrier de France*:

"Nos aseguran que Prusia acaba de dar órden al baron Krupp para fundir y entregar á la mayor brevedad posible 600 cañones de campaña, último modelo.

"El general en jefe del ejército de ocupacion de los departamentos ha recibido igualmente la órden de tratar á sus soldados como se estuvieran en campaña.

En el Este, dicen cartas de Belfort, esta órden se ejecuta con escesivo rigor."

—Un telégrama de Dresde anuncia que el gobierno prepara medios estraordinarios para poner fin á la existencia de la *Internacional* en Sajonia.

Además, en cartas de Lóndres se habla del peligroso incremento que van tomando las asociaciones agricolas destinadas á exigir á los arrendatarios que aumenten de quince á veinte francos por semana el salario de sus jornaleros. Estos últimos he han declarado ya en huelga en gran número, especialmente en el condado de Warwick y se niegan a cesar de formar parte de las *Trad's Unions*.

El dia 8 de abril los obreros de Birmingham celebraron un importante meeting para ofrecer auxilios los obreros agricolas de Warwickshire, y se forma un acuerdo en Inglaterra entre la clase obrera de la ciudad y la de las poblaciones rurales.

Ha sido preso en Paris Duport, individuo que fué de la Commune y que presidió en Lóndres el banquete de 18 de marzo último.

El tribunal de acusacion desestimó las apelaciones de Serizier, Bolo y Lucipia condenados por el asesinato de los dominicos de Arcueil.

Hong-Kong 5 de abril.—Noticias de Yedo anuncian que doce conspiradores habian atentado contra la vida del Mikado del Japon, pero sin éxito alguno, que dos de ellos fueron presos y los demas han huido.

Se cree que esta conspiracion tiene inmensas ramificaciones. Las autoridades están alarmadas y han avisado a los estrangeros para que no salgan de las ciudades.

El discurso de Gambetta

La gran mayoria de los periódicos franceses ha suprimido casi por completo el discurso, indudablemente notable, que Gambetta ha pronunciado en Angers, y que nuestros corresponsales de Paris dicen destinado á aumentar las esperanzas del partido republicano en Francia. El dictador revolucionario de hace un año, gefe de la izquierda, ha sabido esplotar, todas las divisiones tan fatales de los partidos monárquicos en Francia, que como en España esplican la continuacion de lo presente, apoyándose al mismo tiempo en la actitud, tal vez impuesta por los acontecimientos, ó hija de su ambicion personal, que revelaba el último discurso de Thiers, al prorogar sus sesiones la Asamblea.

Como nuestros lectores saben, Gambetta, empieza poniendo en paralelo la unidad de los republicanos con la confusion y divisiones de los monárquicos, y clasifica á estos en varias categorias. La primera, procediendo en su mayor número de la antigua nobleza, aunque gente en lo general buena, no tiene en cuenta nada de lo que ha pasado en *Europa* y en *América*, y sueña con sistemas y civilizaciones que desaparecieron desde 1789. Son paladines inconvertibles, pero que la Francia moderna no puede temer. Tienen el amor de la tradicion y la defienden sin comprenderla. No viéndola, niegan la fuerza de la democracia, rio inmenso que corre ya con un curso regular y seguro.

"No intenteis, añade el orador, hacerles comprender que ya es imposible volver á sumergir en la tierra ese rio que no desborda, pero que corre en grandes olas con un curso regular y seguro. No querais hacerles comprender que la tierra en mano del campesino, que el taller en brazos del obrero, y que los mismos capitales que se logran adquirir por medio de esfuerzos acumulados en poder del capitalista y hacendista, que nadie debe escapar á las cargas de la sociedad, lo que constituye una de las leyes de la democracia: no le digais tampoco que el mismo ejército representa una gran funcion social, á la que debe contribuir todo ciudadano, y que es otra ley de la democracia; no les digais que así el ejército de 1797 como el de 1832 fueron instituciones democráticas; no les digais todo eso, no, porque no os comprenderian y os acusarian de querer atentar contra su fé." Sin embargo, Gambetta no queria rayar de la historia francesa el gran periodo de la monarquia que constituyó realmente la Francia merced á los esfuerzos asociados del pueblo y la nobleza; pero es un pasado que desapareció para dar lugar á un mundo nuevo. Hoy no hay mas soberano que el pueblo.

El orador pide en seguida la disolucion de la Asamblea de Versalles, que solo fué elegida para votar la paz, y se apoya en que las elecciones municipales, como la de los Consejos generales y las de diputados en los distritos vacantes, todas están pidiendo una nueva eleccion general, pues Francia, para sentar la paz social necesita recobrar su soberania y proclamar resueltamente la república. Cree que el partido conservador se ha equivocado al votar la nueva ley descentralizadora de los Consejos generales: esperaron por medio de ellos preparar la monarquia, y en sus elecciones los hijos de los cruzados son los que han mordido el polvo de la derrota.

Gambetta refiere todos los esfuerzos recientes que legitimistas y orleanistas han hecho para preparar una solucion monárquica. Primero fueron á buscar un rey al estrangero, redactando como una especie de Constitucion, y todo esto se hacia en plena república, sin que semejante conducta se llamase conspiracion y sin amenazar la paz pública. Y todo se hacia en presencia del estrangero acampado en nuestro territorio por los que se dicen defensores del órden social.

Pero aconteció, añade el orador, que el número de pretendientes á la corona era muy considerable. Gambetta no quiere hablar del bonapartismo, porque á sus ojos no es un partido politico, sino una banda y una horda. Pero fuera de él estaban el conde de Chambord, el duque de Aumale y el conde de Paris. Todos tienen sus representantes en la Asamblea, y despues de redactar programas y programas, viajado y parlamentado, se llegó á esta declaracion magnífica: "que el partido del órden estaba dividido en tres, existiendo tres combinaciones: el órden con la monarquia tradicional, el órden con la monarquia constitucional, y el órden con una especie de lugartenencia del reino."

Las tres combinaciones solo estaban de acuerdo en suprimir la república. *Entretanto*, ¿qué hacia el partido republicano? Habria podido reclamar que se pusiese término á estas conspiraciones, dirigirse al pueblo, único soberano para resolver la cuestion, y hacer su viaje en derredor de Francia, mientras otros hacian el viaje de Amberes. Pero ha preferido con su actitud serena demostrar al mundo que es el verdadero partido del órden, mientras que los que se llaman sus defensores son agitadores vulgares é impotentes. Minoria por casualidad en la Asamblea, ha demostrado ser la mayoria en la nacion. Por eso ha dejado pasar intrigas que no son mas que ridiculas á los ojos de la Francia.

Gambetta se estiende en probar el crecimiento y la grandeza del partido republicano francés y europeo en lo que va de siglo. Rechaza como una calumnia que el espíritu de la república sea un espíritu anti-social y de desórden, intenta demostrar que la propiedad, la familia y la libertad de conciencia lo deben todo á la revolucion francesa, la cual ha hecho un dogma de la propiedad individual, de la libertad del hogar y de la libertad religiosa, siendo ella la que ha hecho hijos legítimos á los párias de la [illegible]

[illegible] ...recibirlas. (Palabras del último discurso de Thiers.)

"Y como si Gambetta quisiera acabar con mas su alianza con el presidente de la república, termina así su arenga: "La causa de mi fé en el porvenir es que seria mas odioso é imposible ademas dejar de respirar el aire que aspiramos y que nos envia la república infiltrándola en nuestro ser. Y aumenta mi fé en el porvenir el que me parece que aquel que está á la cabeza del gobierno no puede olvidar ni su origen, ni sus estudios, ni las lecciones de la esperiencia; sabe y debe saber que hay algo mas bello que haber escrito los anales de la revolucion francesa, y es el terminarla dorando su obra por la lealtad y sinceridad de su gobierno."

Grandes aclamaciones de vive la república y viva Gambetta acogen el final de este discurso, indudablemente importante. No se suprime su alcance suprimiéndolo en las columnas de los periódicos monárquicos. O los partidos monárquicos se unen en Francia, y se hacen posibles con la libertad *moderna*, o el fin de nuestro siglo verá aun la república en Francia y tal vez en Europa.

NOTICIAS GENERALES

Paraguay

Ayer recibimos diarios de la Asuncion con fechas hasta el 12 del corriente.

Lo único que dicen de algun interés es que los argentinos residentes en el Paraguay se preparaban para celebrar con fiestas públicas el 25 de Mayo.

Corrientes

Ayer recibimos diarios de Goya:

Ellos son oposicionistas al actual Gobierno.

Nada notable traen y es de creerse que siga tranquila la Provincia.

Horrible crimen en Entre-Rios

Leemos en "El Eco" de Entre-Rios:

Se nos refiere lo siguiente, acaecido, segun se dice, en la Villa Urquiza.

Una mujer conocida por el nombre de *Lucha Grande* tenia una niña huérfana de edad de tres años, á la cual maltrataba con suma frecuencia sin que la contuviera la tierna edad é inocencia de *esa infeliz niñita*.

En una de las muchas ocasiones en que tenia costumbre de dejar á la niñita sola en el rancho, le puso un par de galletas y un jarro de agua á su alcance para cuando tuviera hambre y sed los tomase ella misma.

Sobre una mesa habia tambien una mitad de zandia y un papel con un poco de azúcar.

Cuando la *Lucha grande* volvió, se encontró con que la huérfana no solo habia comido las dos galletas, sino tambien algunos terrones de azúcar y una parte de la mitad de la sandia.

La *Lucha grande* al ver este escándalo cometido por una niñita de tres años, se puso furiosa, y pegándole un furioso puntapié en el estómago, dejó á la inocente huerfanita muerta en el acto.

La *furia* ni siquiera se detuvo á cerciorarse si la niña estaba muerta, ó simplemente aturdida, sino que tomándola de una piernita la *arrastró* á una especie de cementerio, y sobre otra sepultura recien tapada, removió un poco de tierra y enterró á su pequeña victima.

Como estaba mal enterrada, facilmente fué descubierto el cadáver por una mujer llamada Teresa, que era madre de otro niño muerto, y cuya era la sepultura.

Se nos dice que la autoridad local tuvo conocimiento de este crimen, y nada hizo para castigar al verdugo de la inocente huérfana y desamparada.

Banco en San Luis

Dice el "Telégrafo" de esa provincia..

Ya se ha celebrado con el Ejecutivo Provincial el contrato para el establecimiento de un Banco en esta Provincia.

Para terminarlo, el Gobierno ha oido previamente la opinion de la mayoria de los miembros de la Lejislatura, habiéndose introducido algunas reformas en la primera propuesta presentada y de acuerdo todas ellas, con las indicaciones del Gobierno y de los miembros de la Cámara Lejislativa.

El contrato fué firmado por don Aureliano Lavié en representacion de don Bruno V. Quintana y por el Ministro General de Gobierno en representacion del P. E. de la Provincia.

Córdoba

Mayo 14. Dice "El Eco."

—En estos dias tendrá lugar el capítulo franciscano para el nombramiento de los prelados que han de gobernar los conventos comprendidos en la provincia que abraza toda la República.

Con este motivo, el convento de San Francisco se encuentra lleno de huéspedes hermanos que han venido de todos los demás conventos de la órden.

—El tren de antenoche llegó á las 10 1|4 de la noche, es decir, hora y cuarto despues de la fijada.

La locomotora arrastrara cinco cuadras de wagones con carga!

La marcha, contando con el estado no muy bueno de la máquina, tenia que *ser* lentísima.

Esto puede ser en interés de la empresa, pero eso no la autoriza para que perjudique al público y mortifique á los pasageros.

El Gobierno Nacional engañado

Con motivo de la memoria sobre la educacion pública en la Provincia de Santa Fé que ha pasado el Gobierno de esta al de la Nacion, publican los diarios del Rosario la carta siguiente:

Rosario, Mayo 13 de 1872.

Señor don Simon de Iriondo:

Santa Fé

Respetable señor: Nuestro comun amigo Ferreira está algo resentido con vd. porque no le ha contestado la carta que le escribió la semana pasada, y me ha encargado escriba á vd manifestándole el fundamento de la duda que todos tenemos sobre la inversion de veinte y siete mil pesos fuertes que se gastan al año en instruccion pública, y sobre las escuelas protegidas por el Gobierno en esta Provincia.

En posesion de datos, sino exactos, oficiales, espresados en la Memoria que vd. pasó al Gobierno Nacional para dejarlo contento y engañado, voy á objetarle con todo respeto para que vd. como gobernante honrado y verídico rectifique aquellos datos, y dé al pueblo una cumplida satisfaccion.

Dos son los únicos colegios subvencionados en el Rosario por el Gobierno de vd. y en los cuales gasta la provincia lo menos cuatro mil pesos al año, para educar, no alcanza tal vez, á cien niños y niñas pobres.

En las dias escuelas del departamento, dejando aparte las que no funcionan y los seis meses que se deben á los preceptores, se gastan tres mil seiscientos pesos poco mas ó menos para educar unos cuatro cientos niños.

Tenemos pues, que la Provincia gasta en el Rosario y su departamento cerca de ocho mil pesos en la enseñanza de quinientos niños y niñas pobres

Es posible señor don Simon, que se gaste tanto en tan pocos niños? Es posible que vd. diga en la Memoria, que el Gobierno protege la educacion de seiscientos ochenta y dos niños y seiscientas cuarenta y cuatro niñas?

En otra carta continuaré esplicando otras dudas S. S.—*Enrique Gibelli.*

El bandido Guayama

De un diario de Chile tomamos lo siguiente:

"Se dice que este jefe de los ladrones de Huapallata debe encontrarse en Santiago adonde lo condujo un inquilino de la hacienda de doña Rita Macias. Entre los ocho que se han capturado de la horda se encuentra Rosario Moralas, segundo gefe.

"Los otros siete son Juan Escudero N. Bustos, Juan M. Pereira, Gumencindo Carmona, Manuel José Agüero, Rosario Molina, Pio Quinto Molina. Los cuatro primeros tomados por la policia de San Felipe y los últimos por la fuerza de Mendoza que ha venido á cargo del gefe de policia Videla."

[illegible] ...y que ha sido secundada perfectamente por [illegible] y el gobernador de los Andes [illegible] que dichas autoridades tienen ya noticia el derrotero de Guayama y abrigan la esperanza de capturarlo."

Nosotros podemos *agregar que ayer á medio* dia habia un estraordinario movimiento en los tribunales.

Ocho bandidos, cómplices de Guayama, debian comparecer á prestar ante el señor Barriga sus declaraciones.

Desde el cuartel de San Pablo se les trajo custodiados por dos soldados cada uno. El pueblo los seguia y los contemplaba como animales raros. Los *tales* parecian completamente tranquilos. Mas de uno tenia miradas tan humildes para los que los rodeaban que se habria dicho eran incapaces de quebrar un huevo.

Parece que los bandidos solicitaron se les juzgase por nuestros tribunales y se les librase de ir á la Arjentina. No obstante, en virtud de los tratados tendrán los pobres *cuyanos* que marchar con su música á otra parte. Nuestros tribunales piensan con razon que Guayama y comparsa son harina de otro costal.

Bolivia

Dice un diario chileno:

La Legacion de Bolivia en Chile ha hecho públicar varios documentos. Por ellos quedará el comercio convencido de la excelente calidad de los "bolivianos" que se emiten actualmente en la casa de Moneda de Potosí y les acordará todo el crédito y confianza que merece una moneda que reune las *condiciones mas favorables* en peso, ley y fabricacion.

A nombre de las estrechas relaciones comerciales que ligan á Bolivia con las plazas de Chile, damos un cordial parabien al gobierno del Sr. Morales por el esmerado é inteligente cuidado que ha prestado á la rehabilitacion del crédito monetario de su pais tan lastimosamente comprometido ántes por los vergonzosos actos de su predecesor.

En Bolivia, nos es satisfactorio decirlo en obsequio de la verdad y honra de la providad, no se acuña ahora otra moneda mas que la legal, que es la *que cabalmente* se ha examinado á solicitud de su ministro plenipotenciario, por los acreditados funcionarios de esta casa de Moneda de Santiago, dando los plausibles resultados que publicamos.

Los pesos Melgarejo y monedas de dos rostros con cuya injustificable emision se violó á la vez la ley y la moral y se irrogó perjuicios irreparables á la riqueza y honra de Bolivia, si bien aun existen en la circulacion, no se sellan ya en modo alguno. Sabemos en efecto, que pocos dias despues del triunfo de la revolucion popular de Enero del 71, los cuños de aquella *falsa* moneda fueron, por órden del gobierno, públicamente rotos por mano de verdugo en medio de la plaza de armas de la Paz, en vindicta de la justicia y moral ultrajadas.

El gobierno del señor Morales, al ordenar esa especie de auto de fé de los cuños, renunciaba en bien y honra de la *nacion* á una renta de seiscientos á setecientos mil pesos anuales que Melgarejo se procuraba con la adulteracion de la moneda.

Venezuela

Telegrafian al Ferro Carril de Santiago de Chile.

Serena, Abril 27 de 1872.—A las 12 horas 15 m. P. M.

El *Eco*, que fondeó en la mañana de ayer en Coquimbo, es portador de las noticias siguientes:

Dos fragatas españolas han ido á pedir satisfacciones al gobierno de Venezuela, por insultos que se dicen inferidos al cónsul de su nacion.

Esploradores chilenos en Patagonia

Valparaiso, Abril 27 de 1872.—A las 7 de la noche.

El *Valdivia* va á salir pronto para el sur en busca de aprendices de marineros.

Los tripulantes de la "Chacabuco," que ha andado en esploraciones hidrográficas en la Patagonia, han encontrado facilidades para construir un camino del Pacífico al Atlántico por el valle de Hdyson. Encontraron tambien otro paso mas al sur por el rio de los Siervos, en los 46° sur.

Cartas del General Trochú

Todo son fracasos para el general Trochu. El último número del periódico "El Autographe" publica el facsimile de dos curiosas cartas de aquel general escritas de su puño y letra al emperador Napoleon, y que dicen así:

"Señor: El Emperador acaba de elevarme en la Legion de Honor á la categoria de gran oficial.

No me considero con derecho á renunciar la *distincion*, por la que debo dar las gracias á V. M., con el recuerdo de los humildes servicios que he podido prestar en la última guerra.

El mérito de los *oscuros* trabajos á que me he dedicado en la paz tampoco lo justifica.

Tengo el deber de considerar como una muestra de alta benevolencia particular, y si nada añade á los sentimientos de lealtad con que sirvo al emperador y al país, ensancha grandemente el circulo de mis obligaciones con uno y con otro.

Aseguro á V. M. que sabré cumplirlas.

Soy con el mas profundo respeto el muy humilde servidor y obediente súbdito del emperador.—General Trochu.

Lyon "18 de Agosto de 1866."

"Señor: *He* sabido en este dia que el emperador ha querido que las benévolas esperanzas que se habia dignado darme fuesen inmediatamente realizadas. Sé hasta qué punto era dificil su realizacion, y quedo penetrado de gratitud hácia V. M. ante la decision que ha tomado en favor de mi cuñada dandole una administracion en Paris.

Señor, he adoptado a los once hijos de esa mujer desventurada: mi vida y la suya son actualmente solidarias y lo que el emperador acaba de hacer por ellos, lo ha hecho por mí. Queda así añadido el deber del reconocimiento á todos los deberes que me crea el naufragio de familia en que me hallo envuelto. Aseguro á V. M. con un corazon sincero que sabré cumplirlo.

Soy con el mas profundo respeto el muy obediente adicto y fiel súbdito.—El general Trochu.

En la Inspeccion general, á 21 de julio de 1866.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo Mayo 16 de 1872.

(3 de la tarde.)

No hay novedad de fiebre amarilla.

Hoy salió, el cutter correo con la correspondencia para esa.

La derrota de los indios—Ayer llegó de Chivilcoy el Comandante Somoza de regreso de la Comision que le confió el Gobierno de la Provincia, con motivo de la invasion.

El Comandante Somoza trae los partes oficiales del encuentro del Coronel Boer con los indios, que á juzgar por lo que ellos dicen y que estractamos en seguida, no ha sido considerable.

Los indios salieron de la linea con sus arreos y cautivos sin ser atacados por las fuerzas nacionales.

El Coronel Boer los persiguió hasta alcanzarlos á dos jornadas de las tolderias y despues de marchar precipitadamente dos dias.

Allí les presentó combate y les mató tres indios, les tomó una hija de una cautiva, les quitó tres majadas de ovejas, y una parte del arreo vacuno y yeguarizo.

El dia 13 del corriente, á las tres de la tarde, llegó el Coronel Boer al fuerte Mayo con las haciendas tomadas.

Dice aquel gefe que disperó la indiada en todas direcciones y que á haber mas caballos, llegara hasta las mismas tolderias.

Que la caballada se aplastó por la falta de la marcha y por la falta de agua que esperimentaban durante los dias [illegible]

[illegible] ...ahora no dirá "La Union" que era mas la alarma que la realidad de los hechos. En el pueblo "Nueve de Julio" consiguientemente por las invasiones, se habia mas armas que puñales y tijeras de esquilar atados en cañas, para repeler un ataque que se creia probable cuando los indios llegaron á dos leguas del pueblo.

Con nuevos datos vá á ocuparse de esto la Redaccion.

Banco Italiano—Parece que esta nueva institucion de crédito comenzará a funcionar aquí en el próximo mes de Julio.

"Será su gerente el Señor Apolinini.

Universidad—El Catedrático Don Matias Calandrelli dictará desde mañana en adelante, un curso de Griego filológico comparativo para los estudiantes de Medicina y Farmacia. La sala destinada es la de Historia. La leccion tendrá lugar *de una á dos de la tarde*, en los dias Lúnes, Miércoles, y Viérnes—C. J Alvarez—*Secretario.*

Procedimiento arbitrario—Un acto altamente reprobable ha ocurrido ayer en el mismo patio de la Policia

Un vigilante del cuerpo de Bomberos fué llamado ante la presencia de un oficial del mismo.

Asi que vino, este le dirigió algunas palabras insultantes, y luego se le aproximó, estampándole en todo el rostro una violenta bofetada.

El vijilante, tan vilmente humillado, se mantuvo, sin embargo en silencio, ahogando su indignacion ante el deber de la obediencia.

Un atentado de esta especie no debe pasar impunemente, y mucho mas, si se tiene en cuenta q'es la reproduccion de otros análogos.

Al señor Gefe de Policia toca proceder en este caso con la energia que le reconocemos, á fin de que á sus barbas no se ultrage á los semejantes de esa manera.

Los caballos del Ejército—A continuacion publicamos algunas observaciones que tomamos de una carta llegada ayer de la frontera Norte de esta provincia.

En ellas se aconseja un proceder que reportará ahorros al tesoro Nacional y garantias de *mejor servicio en las fronteras.*

Hé aquí esas observaciones:

El Sr. Ministro de la Guerra debe tomar caballos de campos de pasto *fuerte* para el servicio de las fronteras, y no de pasto tierno, como los toma siempre, pues estos solo sirven un mes y se mueren, porque no pueden aclimatarse al pasto fuerte; y mucho mas con el actual sistema de encerrar de noche las caballadas en potreros, sin darles pasto ni maiz.

En este tiempo el dia amanece á menudo con cerrazon, y los caballos no pastan hasta que esta desaparece, sucediendo á veces que dura hasta las doce.

El Coronel Borjes, Gefe de la frontera Norte de Buenos Aires, en vista de este mal, propuso hace un mes al Gobierno la compra de maiz y afrecho para alimentar las caballadas que está recibiendo, á fin de que no las postre el rigor del invierno; pero nada se ha resuelto aun para salvar tan grave inconveniente, que inutiliza los caballos para el activo servicio que exijen las frecuentes invasiones.

El Washimon—Este buque transporte de la armada brasilera que salió de la Asuncion con destino á Rio Janeiro, ha varado en frente á la Paz (Provincia de Entre-Rios)

En una carta particular dirijida de dicho buque, hemos encontrado los siguientes datos.

Que les fué prohibida por las autoridades del pueblo de la Paz toda comunicacion con tierra á los pasageros y tripulacion de dicho buque y que *como es muy natural, por estos* motivos se veian en grandes aprietos para sacar de la baradura al vapor.

Mil comentarios se formaban todos los pasageros, pues se fijaban todos en la cuestion brasilero argentina de que tanto se habla en el Plata, pues las autoridades de la Paz ni han permitido que llegue á tierra una lancha en busca de carne

En vista de esto, el comandante del "Washimon pidió á las autoridades de este pueblo tuviese á bien comunicar por medio del telégrafo á las del Paraná, á fin de que le permitiesen *desembarcar en tierra.*

Mas tarde, estas contestaron *que era imposible* —que no se permitiese la comunicacion con tierra de *ningun buque brasilero* con procedencia del Paraguay.

Aun no se han aclarado estos hechos

Nueva via férrea—El 1.° *del entrante* mes de Junio se abrirá al servicio público la prolongacion del ferro carril del Sud hasta las Flores.

Desórden—En la mañana de ayer varios jóvenes que se habian escedido en el uso de la bebida, causaron no poca alarma entre los pacificos puesteros del mercado del centro, pues armado uno de aquellos de un cuchillo y los restantes de bastones, los acometieron de *improviso*, poniéndolos en fuga, despues de cometer algunas tropelias.

Los gritos de auxilio atrajeron al punto del suceso á algunos vijilantes, en circunstancia que los jóvenes emprendian la fuga.

De estos, uno era perseguido por dos puesteros que gritaban, con el *objeto de impedir* su evasion: ¡Al asesino! ¡Al asesino!.

Un vigilante, al oir esto, consiguió detenerlo aunque con mucho esfuerzo.

El aprehendido hizo ademan de sacar armas, por lo que dicho vigilante desnudó rápidamente el machete, y le descargó un achazo en la cabeza.

En conclusion, los autores de este desórden fugaron, esceptuando al herido y otro mas que se hallan presos, como asi tambien, el ajente mencionado en virtud de haber hecho uso de sus armas sin requerirlo el caso.

El se justifica diciendo, que creyendo se trataba efectivamente de un asesino, todos los medios eran lícitos para asegurar su prision.

Cuerpo de Bomberos voluntarios—En una reunion que *tuvo lugar* antes de anoche, de la Comision Directiva, de la Junta Protectora, del Directorio y de la Comision del Presupuesto de ese cuerpo de Bomberos, los señores D. Sebastian Casares, D. Anacarsis Lanus y D. Apolinario Benitez iniciaron la suscricion popular destinada á la compra de la bomba y demas útiles de esa asociacion, y se suscribió cada uno de ellos con la cantidad de 5,000 pesos moneda corriente.

En esa misma reunion fueron nombrados los señores D. Melchor Rom, D. Agustin Drago y D. Miguel E. Becoar para que se encarguen de levantar una *suscricion* en la Bolsa de Comercio con el mismo fin; y los señores Dr. D. Luis Varela, D. Gabriel Ocampo, D. Tomas S. Armstrong, D. Ernesto R. Landivar y D. Carlos A. Ristorini para que soliciten de las empresas teatrales, que actúan en esta ciudad, una funcion cuyo producto se destinará tambien á idéntico objeto.

Homicida—Ha pocos dias fué puesto en detencion un súbdito italiano, con motivo de haber iniciado un desórden.

Antiyer, en momentos que debia ser puesto en libertad, se recibió un aviso del Alcaide de la cárcel pública, haciendo saber que aquel individuo era autor de un homicidio, por el cual se le procesaba, cuando en Abril del año 1870, consiguió evadirse en union de otros criminales.

Por este motivo, quedó sin efecto su libertad, sometiéndosele nuevamente al *fallo* del juez competente.

Encargados de Negocios—Con motivo de haber partido para Europa el ministro Aleman, ha quedado ya hecho cargo de la representacion de Alemania entre nosotros el cónsul de esa nacion señor Nordheabus.

Inhumaciones—Publicamos á continuacion las que ocurrieron anteayer:

Cementerio del Norte—Mariano Aldao, meningitis; Agustina Zollo, crup.

Cementerio de la Chacarita—Micaela Jiles, tétano; Augusto Sanchez, viruela; Honorio Lezcano, viruela hemorrágica; Maria [illegible]; Luis Delgaldo, se ignora; Enrique Borba, [illegible]; Eduardo Bias Teill, tétano; Luis Tomario, viruela; Felipe Esperanza, hidrotorax; [illegible]

[illegible] ...Montevideo.

Estas cartas están sujetas á la multa en que incurren los que hacen uso de timbres-postales que han servido para franqueo de otras.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.—El Secretario.

El Sr. Gobernador—Mejorado ya de su enfermedad, ayer asistió nuevamente á su despacho el señor Gobernador de la Provincia.

Club Cientifico—Como lo habiamos anunciado, tuvo lugar ayer en el Hospital la reunion de estudiantes para fundar un club cientifico literario.

Se nombró una comision compuesta de dos estudiantes de cada curso para que presentase un proyecto de bases que deberán ser sometidas á una reunion general.

Ferro-carril del Oeste—No se ha hecho lugar al pedido del Directorio del ferro-carril del Oeste para el establecimiento de nuevas vias en la Plaza Once de Setiembre con el objeto de establecer un nuevo servicio en el transporte de los frutos de la campaña.

La Municipalidad, al negar este pedido, dice hacerlo en vista de que: "las plazas públicas no deben ser destinadas á otro objeto que él que les señalaron su instituciones."

Tren espreso—Los vecinos de Moron y San Martin han pedido al Directorio del Ferro-Carril del Oeste ponga durante las tres noches de las fiestas mayas un tren espreso que partiendo de Moron al anochecer, regrese á las doce de la noche hasta aquel punto.

Nos refieren que *algunos* miembros del Directorio han prometido acceder al pedido de los solicitantes.

El Iris—Este vapor de las "*Messageries Fluviales*" que hace la carrera entre esta ciudad y la de Concordia y que debia llegar á nuestro puerto ántes de ayer, no habia llegado hasta las dos de la tarde de ayer.

Se cree que ha sufrido una baradura en las aguas del Uruguay, pues que este rio seguia bajando

Mejoras en la plaza—De los adornos de la pirámide de la Plaza Victoria, la Municipalidad ha suprimido el dorado de la estatua de la Libertad, como se habla propuesto primitivamente.

El dorado *se reservará solamente* para el sol y para las inscripciones "25 de Mayo de 1810" etc.

Peticion—Se ha presentado al Gobierno una solicitud firmada por un gran número de comerciantes pidiendo que la cuarentena de quince dias impuesta á las mercancias de los paquetes, se cuente desde el dia en que estos paquetes salgan de Rio Janeiro

Se cree que el Gobierno accederá al pedido de los comerciantes, mucho mas cuanto que la cuarentena impuesta a los pasajeros se cuenta de ese modo.

La obra del censo—Con el objeto de difundir esta obra en todos los centros de sociedad, el Gobierno Nacional ha comisionado al *señor* Echeparesborda (Suipacha, N. 8) para vender una cantidad de ejemplares.

El precio de ella ha sido fijado en ochenta pesos moneda corriente.

Nuevo profesor—El Gobierno Nacional ha nombrado profesor de la Escuela Normal del Paraná al Sr. D. Estevan Bratillard.

Este señor deberá regentear una nueva cátedra establecida en aquella escuela.

Exámen—En la sesion de la Academia de Jurisprudencia de antenoche, rindió su exámen de ingreso el Dr. D. Agustin M. de la Vega.

Fué aprobado é ingreso inmediatamente á las bancas de aquel cuerpo.

Defunciones de la quincena—Damos a continuacion el resúmen de las defunciones efectuadas en la primera quincena del corriente mes.

Hombres 78, mujeres 32, niños 66, niñas 62—total 238.

De este número, 185 han fallecido de varias enfermedades y 53 de viruela.

Fiesta masonica—El mártes 20 del corriente debe tener lugar en los salones de Colon un gran baile dado por las lojas "Constancia" y "Tolerancia"

Desde ya se han empezado á invitar las familias para esa fiesta,

Cuarentenarios—Ayer fueron puestos en libre práctica los pasajeros traidos por el paquete Douro y que se hallaban en cuarentena en la Ensenada.

Pasado mañana saldrán tambien de la cuarentena los pasajeros de los vapores Ariadne, Hipparchus y Lafontaine.

Herido y robado—Antenoche fué encontrado herido en la esquina de las calles de Lima y Cochabamba un peon de una tropa de carretas que se encuentra en la Plaza Constitucion, llamado Vicente Gomez

Recojido por la Comisaria de la Seccion 16ª fue remitido al Hospital.

Este individuo dice no recordar mas sinó que fue asaltado por un hombre que lo hirió y que él cayó al suelo, encontrándose despues con que le habian robado ocho mil ps. del tirador. Ayer se procuraba dar con los autores de este crimen.

Estudios—La Comision encargada de los estudios para la construccion del Lazareto Nacional asistió ayer á la Biblioteca pública con el objeto de consultar el único mapa de Martin Garcia que está en aquel establecimiento

El informe sobre los trabajos de esta Comision ha comenzado á redactarse ya, y en breve será presentado al Gobierno.

Vapores y pasageros—Los entrados ayer á nuestro puerto son las siguientes:

Por el vapor República de la Asuncion 41.

Por el General Nazar del Paraná y escalas 1

Por el Rio de la Plata de Concordia y escalas argentinas del Uruguay 51.

Los salidos en el mismo dia son:

Por el Rio Gualeguay para Curumbá 12.

Teatro de la Opera—Por el aviso que en otro lugar publicamos, se informarán nuestros lectores convenientemente acerca de la nueva compañia llegada para aquel teatro.

Nos abstenemos de emitir una opinion sobre los precios hasta que hayamos visto funcionar la compañia.

No obstante, en ella figuran artistas conocidos en esta ciudad, y si los demas son como ellos, no trepidamos en pensar que esta será una de las compañias líricas mas notables que hayan venido á esta ciudad.

Esplicacion—Por la que publicamos mas abajo resulta que la noticia dada sobre la órden á que en ella se refiere el *señor* Cortines ha sido infundada y talvez propalada por algun empleado que ha pretendido escusar la falta de cumplimiento á sus deberes, con la falsa voz que sirvió para la redaccion de esa noticia.

Hé aquí esa esplicacion:

En la "Tribuna" y la "Prensa" de ayer se dá como noticia que el Sr. Cortines en la Contaduria General de la Nacion ha prohibido bajo multa, que se dé á los interesados noticia del estado de los asuntos que tramitan por esta oficina.

Nos hacemos un deber en declarar que tal noticia es falsa y que léjos de haber tal prohibicion, los empleados de la mesa de entradas y salidas de espedientes, tienen encargo especial de *informar á los interesados sobre el estado* de sus asuntos.

Ademas, podemos asegurar que nadie se quejará de no haber tenido fácil acceso á cualquiera de nosotros para dar ó recibir las informaciones que haya querido, ni de que estas les hayan sido negadas.

Si algun empleado, contrariando nuestros propósitos se hubiese escusado cumplir con su deber con un pretesto tan ridículo, como lo es la medida que se supone, deseamos que esta rectificacion pueda servir para corregir irregularidades y abusos que estamos dispuestos á cortar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.

S. Cortines [illegible]

[illegible]

[illegible] ...La nariz no podria pues servir de medida para conocer el alcance de los [illegible]

Pero en cambio, podria servir para una galeria de retratos de un parecido exactísimo y de una naturalidad sin tacha.

Es decir, una série de narices seria una acabada coleccion de fotografias.

Porque aun cuando es cierto que el hábito no hace al monje, lo es tambien que la nariz hace al hombre.

La nariz es como un cartel pegado al rostro, un cartel en que se anuncia al público la calidad de la mercancia.

Una cara sin nariz no dice nada: el hombre que carece de aquel requisito no puede ser clasificado en ninguno de los géneros en que se dividen los seres racionales.

En otros términos, un hombre sin nariz no tiene personalidad señalada: puede decirse, que anda siempre de incógnito.

* *

Si empezais á pintar un hombre por la nariz, en el acto encontrará cualquiera los puntos de contacto que haya entre el original y la copia.

Pero si empezais á delinearlo por otro punto, nadie se percibirá del parecido hasta que hayais dado remate al cróquis.

Cuando Quevedo dijo:

Erase un hombre á una nariz pegado.

No hubo en todo Madrid una fregona que no conociese en el acto al conde duque de Olivares.

Si en lugar de aquel verso, hubiera puesto este otro:

Erase un favorito de esta corte.

Mas de cuatro ingenios hubieran andado el quilo para reconocer al primer golpe de vista al ilustre privado de Felipe IV.

Lo cual muestra hasta la evidencia que la nariz es el *punto culminante*, la piedra de toque de la humanidad.

* *

La escala de las narices es ilimitada.

Pero puede reducirse á seis tipos principales, de los cuales arrancan al infinito, en diversas gradaciones, todas las variantes, que en materia de narices están al alcance de los sentidos.

Sobre la base de los seis tipos susodichos, puede hacerse una clasificacion verdaderamente cientifica.

Prueba al canto.

* *

I—Nariz corta, carnosa, de forma indefinida.—Tipo fraile—Variantes: ministros, abogados, sacristanes, empresarios, banqueros etc.

II—Nariz de *aguja*, larga y recta.—Tipo sangrador—Variantes: médicos, cirujanos, gacetilleros, dentistas, dandys etc.

III—Nariz de anzuelo, curva, pero sin mucho desarrollo—Tipo escribano—Variantes: jueces, primos audaces, oficiales de justicia, procuradores, vigilantes etc.

IV—Nariz de soplete, curva y prolongada—Tipo suegra brava—Variantes: beatas, acreedores, usureros, empleados sin sueldo etc.

V—Nariz de remolacha—Tipo fondero—Variantes: maestros de escuela, zapateros, serenos, rematadores etc.

VI—Nariz arremangada, sin tamaño apreciable—Tipo portero—Variantes: lustrabotas, naranjeros, tenorios etc.

* *

Y basta de narices, que ya se me van hinchando las mias.

* *

—Con que va V. á abrir escuela, mi tia? Por mi parte, antes que hacer eso, me casaria con un viudo que tuviera nueve hijos.

—Y yó tambien sobrina. Pero.....¿de dónde diablos saco el viudo?

* *

DESTINO

Cuando en el mar inmenso, en la sombria
Noche de tempestad cuyo horror llena,
El rayo estalla y el espacio atruena
La ronca voz de la tormenta impia,
El viajero infeliz la aurora ansia,
Pues se imagina que á su luz *serena*
El huracan sus impetus enfrena,
Huye la sombra y cesa su agonia.
Redoblan su furor el mar y el viento
Crece la angustia y la afligida gente
Mira hundirse en el líquido elemento
La frágil nave.—El cielo se colora....
Y el pálido marino vé en Oriente
Brotar la luz de su postrer aurora.

Francisco Sellen

* *

Unas niñas me han pedido charadas.

Y yo cortés y galante como un caballero de la edad media, he compuesto la siguiente que, aunque no vale tres pitos, ha salido de mi caletre bajo una presion de sesenta atmósferas.

CHARADA

Cinco silabas cuenta esta charada,
Cinco silabas justas y completas,
Y si tranquilos meditais, en breve
Mi *todo* entero encontrareis en ellas,
Es vocal mi *primera*; mi *segunda*
Los ámbitos envuelve de la tierra,
Y mil veces su límite traspasa
Cuando el viento agitado la subleva.
Es mi *tercera* planta cuyo aroma
Dilata el corazon de la Inglaterra,
Y mi *cuarta* y mi *quinta* son dos notas
Que en música se llaman ....como suenan.
Sin mi *primera y cuarta* nunca el ave
Se elevaria a la celeste esfera,
Y sin *segunda y tercera* pueblo alguno
Conoceria el nombre de la guerra.
Mi *tercia* y *cuarta* forman una cosa
Que Adan no conoció: de otra manera,
Al llamado de Dios acudiria
Con menos circunloquios y vergüenza
Cara, faz, ó palabra parecida.
Hay en mi *cuarta* y *quinta* mi *tercera*
Unida á la *primera*, casi siempre
Ilumina muy mal cuando no incendia
Por mi *quinta* y mi *tercia* al matrimonio
Los hombres se avalanzan de cabeza,
Y por las mismas corren á raudales
Las lágrimas de suegros y de suegras,
Mi *todo* es un esplicito adjetivo
Que se aplica al galan que por su bella
Es capaz de pegarse un trabucazo
O cargarse de grillos y cadenas.
Y muchos hay que por distinta causa
Ese mismo adjetivo se lo cueigan....
Pero es mejor callar: los aludidos
Tantos serian que el pensarlo aterra.
Vayan adivinando.

* *

DIÁLOGOS

—Cuantos años me echa V., Luisito?

—Mire V. señora, tiene V. tantos encima, que si yo le echase uno mas se vendria al suelo

—Mi adorada Petronita, desde el primer dia que te vi, te me entraste por el corazon; y sin embargo.....

—Y sin embargo qué, monono mio?

—Que habiéndoteme entrado por el corazon, tengo miedo de que te me salgas por el bolsillo.

—Mujer, no me digas nunca *pichon* mio.

—Porqué?

—Porque me parece que quieres encontrarme tierno para desplumarme con mas facilidad.

* *

Y como es mucho charlar
Y ya no hay mas que decir,
Córtese usted sin chistar,
Y pare usted de contar,
Y pare usted de escribir.

MARCOS

[illegible]

[illegible] ...pasos de distancia segun la misma declaracion del remitidista.

Esta es la verdad de lo sucedido segun las cartas que le acompaño, previniendo al Señor Director que las personas que las escriben merecen toda fé, y á mas, que no tendrian porque faltar á la verdad, desde que Miguel Gallegos no iba á buscar reputacion de hombre digno en un lance semejante.

Lo Saluda al Señor Director su amigo.

X. X.

Salida de vapores

Hoy para la Concordia y puertos de escala, á las 10 de la mañana, el vapor inglés Iris; admite carga, *pasageros y encomiendas*. Agente Pedro Risso, Reconquista 99. m17

Domingo, para la Asuncion y escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el espléndido y rápido vapor República; admite pasageros, encomiendas y carga. Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83. m17

Para San Nicolás y Rosario, vapor General Nazar, sale Domingo 19 á las 10; recibe carga, pasageros y encomiendas. Paez y Gomensoro, Rivadavia 41. m17

El vapor nacional Goya, saldra para la Asuncion y puertos de escala el Lúnes 20 del corriente, admite pasageros y carga.—Agencia Cuyo 24. m12

Mañana Sábado, para Concordia y puertos argentinos el Rio de la Plata.

Mañana Sábado, para Rosario, Paraná y Santa Fé: el Capitan desde el Tigre. Gran rebaja de precios.

Domingo, para San Nicolas y Rosario: gran robaja de precios, el Proveedor desde el Tigre.

Agente, A. Matti y Piera, Cangallo, 30. m17-1p

SOLICITADAS

A los viudos y ausentes.

Sr. Director de "La Prensa".

Le ruego publique estas lineas:

Es conocido que aquellos seres que pierden su cara mitad, cuando realmente los ha ligado una afeccion sincera, se ven atacados de una profunda melancolia.

Tambien se sabe lo terrible que es el pesar de estar ausente de la patria, lo que dejenera en una nostalgia.

Pues bien, todo, todo esto se cura admirablemente con beber el famoso cognac Otard Dupuy y Ca.

Lo garanto, señor.

El Nigromántico.

Sociedad de "Estudio Musical".

Corren rumores que esta distinguida asociacion musical volverá á abrir en breve sus trabajos, interrumpidos, primero, por la fatal epidemia por que pasó Buenos Aires, y luego por el duelo consiguiente que aquella orijinó.

Mucho nos alegraremos que nuestra sociedad *dilettante* vuelva á gozar de las amenas noches que el *Estudio Musical* ha proporcionado en el gran Coliseum, y pedimos á su inteligente Presidente y Comision Directiva active sus operaciones, y se lo agradecerán todos los que aman el arte musical, pues con el numeroso personal de ambos sexos con que cuenta esta amena corporacion nos prometemos noches muy agradables.

Un aficionado.

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 16 de 1872.

Muy poca animacion hubo hoy en la Bolsa de Comercio en operaciones, tanto de fondos *públicos nacionales*, como de cualquiera otra clase de titulos ó cédulas de crédito.

Las operaciones de fondos públicos se iniciaron á la una y media del dia, *con una venta* bastante importante de 20,000 ps pta para el sábado 18 al 73 5|8 p %, no habiéndose hecho ventas al contado, ni anotado vencimientos.

El aspecto que presentó la plaza, apesar de haber principiado las transacciones mas temprano que de costumbre, ha sido poco animado aunque las ventas fueron algo importantes, pues el total de ellas asciende á 55,000 ps pta, como se verá en el detalle que sigue.

Los precios han continuado con mucha firmeza y con una leve diferencia en sentido de suba, cerrando muy firmes los vendedores.

Hé aquí las ventas:

Sábado 18, 20,000 ps pta al 73 5|8 p %; id id 10,000 id id al id id id; Mayo 31, 20,000 id id 73 7|8 id, id id 5,000 id id al id id id.

El año pasado, á igual epoca, no se hicieron operaciones en fondos, apesar de haber cesado la feria decretada por el Gobierno á causa de la fiebre amarilla.

Despues de hora, no se hizo nada en liquidacion de fondos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En cédulas hipotecarias poca animacion se notó hoy en las operaciones, pues solo se hicieron 9,500 ps fts en titulos del 8 p % de renta anual como sigue.

Série A del 2 p % de amortizacion por trimestre; 4,000 ps fts al 94 p % al contado; 1000 id id al id id id.

De la série B del 1 id id id id 4,000 ps fts al 93 1|4 p % al contado, cerrando firmes esos precios.

CAMBIOS

No habiendo aun llegado el paquete francés de la linea de Burdeos, no se han principiado todavia las transacciones en cambios sobre Europa, quedando por consiguiente las cotizaciones mas ó menos iguales á las anteriores.

DESCUENTOS

Continúan efectuándose al 7 y 9 p % anual en *plaza*, segun firmas y á plazos.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Jueves, Mayo 16 de 1872.

Este mercado hoy, no ha presentado la misma animacion de los dias anteriores, debido á la escasez de nuevas entradas.

Sin embargo, la posicion sigue muy firme para la generalidad de los frutos.

Detalles de las *operaciones de hoy*:

Lanas—En las clases finas hay demanda, pero las transacciones son limitadas en razon de que los tenedores pretendan precios demasiado altos para los pedidos que hay.

Las de borrega conservan su buena posicion.

Hé aquí el detalle de las transacciones de hoy:

1,500 arrbs lana fina [depósito] pesada y con alguna carretilla á ps 98.

1 000 id id id [en carretas] id id id 95.

200 id id id [en la Estacion] id y bastante carretilla 92.

1,000 id lana borrega, clase regular, con carretilla 82.

2,000 id id id [Estacion] id id id id 83.

2,000 id id id [depósito] id buena id poca carretilla 86.

Cueros vacunos secos—Los arribos que hemos tenido de este articulo han sido de pequeñas cantidades, continuando en buena demanda.

Los lotes existentes hoy se vendieron como sigue:

1 lote compuesto de 200 cueros, buena clase, matadero, á ps 123.

1 id id id 190 id regular id campo id 120.

[illegible]

[illegible]

Maiz—Existencias fuertes, vendiéndose sin embargo á los precios de ps 118 á ps 125.

Cebada—Pocas entradas, conservándose á los precios de ps 62 á ps 70, segun clase.

MERCADO CONSTITUCION

Poco tenemos que agregar á nuestra Revista tan estensa de ayer.

Las transacciones realizadas hoy, dan el siguiente resultado:

Lanas—De acuerdo con su clase y condicion con mas ó menos carretilla, suciedad etc, etc, se han vendido, incluyendo borrega á $ 78, 82, 86, 88, 97, 96 y 100 arrb.

Cueros vacunos secos—Campo, sin condiciones $ 178, 182 y 185.

Pieles lanares—Campo, varios lotes desde $ 190 á 175 doc, pelados id id 75 id 118 id.

Corderitos, id id 15 id 17 1|2 id.

Potros secos—Una partida en depósito, listos $ 68 uno, otros al barrer $ 46, á recibir $ 57.

Cerda—Varios lotes mezclas $ 190, 193 y 200 arrb.

Nutria—Pequeños lotes de ps 5 1 rl á ps 6 y medio lb.

Grasa y sebo—Casco de campo ps 44.

Pisado id id 30.

En panzas 40.

Cereales—Trigos, segun su clase $ 111 á 128 fanega.

Maiz id id 100 á 122.

Cebada id id 64 á 76.

Harina, en los molinos 24 á 26 arrb.

CORRALES DEL SUD

Precio de la hacienda:

Novillos de Saladero—180, 190, 200, 220 y 230.

Vacas de id—130, 140 y 150.

Carne y sebo—100, 120, 180, 200, 220 y 240.

Cueros de Novillo—145, 150, 165 y 170.

Id de vaca—110, 112 y 115.

Terneros—50, 60, 70 y 80.

Capones—No hay venta.

Mercado de Importacion

El mercado importador está en buena posicion para la generalidad de los artículos de consumo y de surtidos y los precios estan mas ó menos en la misma igualdad de los anteriores.

Se han realizado algunos cargamentos de sal, carbon y maderas á precios sostenidos.

La sal está en buena posicion y aunque hemos tenido fuertes arribos, no por eso han declinado los precios, pues la demanda es activa, tanto para este puerto como para los Rios.

El carbon, solicitado y escaso; nuestros arribos y nuestras existencias han sido muy limitadas.

En maderas de Norte-América, no hemos tenido arribos en esta quincena, escaseando mucho y faltándonos existencias.

Las únicas ventas que se han hecho han sido de pequeñas partidas, vendidas en los buques entrados anteriormente á esta quincena.

En cuanto á los demas artículos, ellos se conservan mas ó menos en la misma situacion, que señalamos en nuestras últimas revistas.

Se han hecho algunas ventas de surtidos, pero en pequeñas partidas, que no merecen ser mencionadas, pues no varian en nada de nuestras últimas cotizaciones.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Artículos franceses—Tierra romana. Por un buque de Marsella se han efectuado 30 barricas tierra romana, de 150 kilos de peso, á 3 ps. fts. á bordo.

10 id id id de 220 kilos, á 5 1|2 ps. fts. á bordo.

Artículos españoles—Sal. Por Volontá di Dio de Cádiz su cargamento de 274 lastres sal, á 12 rls fts. la fanega abordo, á entregar en el Uruguay.

Por Emmanuele Risso del mismo destino, su cargamento de 315 id, á 12 rls. fts. abordo, á entregar en Gualeguaychú.

Se hicieron ademas algunas partidas sueltas al mismo precio, para entregar en los Rios.

Artículos ingleses—Carbon. Por Lugia Rocco de Cardiff, se realizó su cargamento de 948 toneladas, á 14 ps. fts. abordo.

Se han realizado tambien algunos cargamentos de Cardiff, al llegar á 14 ps. fts. abordo y otros de Glasgow, tambien al llegar, á 13 ps fts. abordo.

Artículos americanos Maderas. Se han realizado algunas partidas á los precios siguientes:

El pino de tea, á 60 ps. fts. el millar de piés abordo y el del Canadá, a 55 ps. fts. id id.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Mayo 16 3 p.

Papel, 3 1|4, Deuda estraordinaria, 57 1|2, oro, Idem interna, 53 1|2 papel. Rescate de tierras, 33, Porvenir, 75.

A LA BOLSA

3 1|4 p m.

Valparaiso, vapor Malta, Burdeos Equateur, sigue.

El Cutter sale hoy, Fiebre, ningun caso, cargamento carbon de Cardiff á 12 patacones.

Cargamento de Sal, á 10.

ADUANA

Comestibles.

Lopez 2000 cjs pasas de uvas.
Rocha é hijo, 10 id hongos secos, 490 bultos yerba paraguaya, 200 cjs pasas uvas.
Sumas ca. 6 id hongos en aceite, 130 id mostaza.
Duclos 30 bolsas garbanzos, 20 cjs aceite en latas.
Castro 1 fdo corcho.
Delfino B. 1715 latas higos secos, 10 cjs conservas, 8 id bizcochos.
Pedeflous 187 bols café.
Daguino 20 cjs salchicho.
Devoto 51 barrcs yerba paraguaya.
Lassalle 2 cjs sardinas.
Artagabeytia 392 sac café
Jacovi 700 cjs pasas de uvas.
Delfino B. 54 bult yerba paraguaya.

Bebidas

Delfino ca. 40 bord vino.
Necol 100 id id, 300 cjs ajenjo, 100 cjs vino burd.
Duclos 378 bord vino.
Lassalle hijo 200 id id.
Peghela 100 id id.
Mayer 40 cjs vino burd.
Ferber 3 id papel de envolver.
E. Ochoa 64|4 vino de mesa, 100 barrs id seco.
Dalleplane 15 bocois caña.
W. Pasta 1 cj naipes.
A. Rocha 400 balas estraza surtido.
Mejina 8 pip vino de Italia, 2 barrs id, 2 cjs id id.
A. Rocha 10|10 vino oporto, 110 cjs id id, 10|5 id id, 200 cjs licores.
A. Lopez 78|4 vino añejo.
F. Ohas 63 cjs vasos de vidrio.
Mallmann 50 cjs vino tinto.
Barrano 500 id coñac.

Drogas, medicinas y pinturas

C. Riva 3 cjs varias copas, 4 cjs tierra de [illegible], 2 cj pinturas.
Zimmermann 120 qq ceniza de soda.
Kaysach 24 cjs agua florida, (imitacion)
Muller 3 caso cloruro de cal, 1 cj pasta de arroz, 1 id pastillas, 2 cjs eter nitrico.

Muebles y armas

B. Stokes 2 cj marquesas de fierro finas y 3 cajas de bronce.
Ratemberg 9 cjs camas, sillas y sofaes surtidos.
Maim N. 1 Dockar.
Reis hnos 9 cj muebles surtidos.

Mercería.

Storni 5 cj tubos para lámparas.
Arnaud 60 id fósforos de cera.
Ferber H. 1 id miriñaques de acero.
Campana 1 16 tiza para billar.

[illegible]

Brownell 1 fdo lienzo [illegible], 2 id lona; Koenig 2 cj sarazas.
Ferber 1 id gasa mezcla para vestidos.
Drabble 1 id lienzo gris.
Tomkinson 1 fdo frazadas mezcla.
Milligan 1 cj orleans mezcla.
Getting 5 id damasco de lana.
E. Madero 2 bult casimir.
Firmat 1 cj chalones de lana y pañuelos bordados de seda; 3 cj coleta. 1 fdo lienzo algod.
Barclay 87 fdos lona para bols. id bolsas de arpillera y frazadas de algd.
Mallm N. 7 cj tul de motita y fantasia, tul blanco, mantas y cortinas.

Artículos franceses y alemanes

Ferber, 6 cjs medias 1 id sarazas 1 id boas de lana 1 id paño castor 3 id género para vestidos 1 id lutos de casimir 1 id género mezcla 1 id pañuelos de reboso de lana.
Malbran, 8 id medias.
Grand-Jean, 3 cjs cabretillas.
Bois hnos 10 id tela para poncho 1 id muselina de algodon 3 id brin atargado 6 id casimires 4 id genero de lana 1 id genero de algodon 5 id brines 10 id pañuelos pintados 2 id fajas de lana.
B. Schulte 1 id frazadas.
Fels S. 2 id cortinas bordadas.
Koblstedt, 1 id tapados de lana.

MARITIMA

Ultramar Dia 16

Continuacion del vapor Frances "Savoie"—De Marsella—á Gondran 100 cjs, kirch, 100 cjs, agenjo á F. Fontana Ca. 25 cjs, coñac 25 cjs, bitter á R. Lezica 100 cjs, vermouth 200 cjs, agenjo, 19 cjs, pieles 1 cjn, calzado, á Miguel Caspiñera; 1 cjn, lanas á Darte Ca. 8 cjs, sedas á Schlispar Ca. 1 cjn, sedas 1 cjn, muestra á la órden 2 cjs, 1 fdo. pieles 11 cjs, pólvora, 4 cjs, mercancias 2 cjs, aceite 1 cjn, pitos 28 bultos y 8 cjs, papel 8 cjs, pieles á Bonnemason Ca. 1 bulto queso 1 bulto frutas secas 17 cjs 1 fdo. efectos de teatro 1 cjn, camas 1 cjn, ropa blanca á Gueydan Ca. 100 barricas azucar 35 barricas queso, á Loddo hijo 2 cjs, perfumeria 2 cls, ropa blanca 1 cjn, mercancias 1 cjn, cuerdas de guitarra 4 cjs, pieles á S. Creniault 1 cjn, corsets á S. Fenon 1 cjn, sombreros á Seret Portes Ca. 2 cjs, mercancias 2 cjs, id 1 cjn, gorras, á Molina Ca. 4 cjs, paños, 1 cjn, muestras á Miguel Bal 1 cjn, pieles á A. Manegot 3 cjs, calzado 1 cjn, camisas á Ziegler Ca. 2 cjs, algodones 1 cjn, muestras á M. de Sienno 1 cjn, perfumerias á Rossollin Ca. 1 cjn esponjas 2 cjs, cuchilleria 11 cjs, jabon á Torrado y Ca. 2 cjs, papel de cigarrillos para cigarrillos, á Llavallol é hijos 1 cjn, tejidos á Bustamante Ca. 1 cjn cuerdas 1 cjn, mercancias; á Sacaille 2 id Miguel Bail 1 cjn pitos; á Guerri Hos 2 cjs dátiles 4 cjs frutas; á Sacquemin Hos y Velan 20 barricas queso 300 cjs aceite; á R. Espasa 8 cjs papel 2 barriles vino á C. Caire hijo 1 cjn paños; 13 cjs ropa, á S. Lalanne 200 cjs vermouth á C. Duclos 500 cjs id á S. Puech 2 cjs paños 2 cjs guantes á N. Jouwin 9 cjs pieles á S. R. Marcelti 200 bultos baldosas varnizadas á M. Pascol 2 cjs inodoro á M. Schneiden 15 cjs chocolate 1 cj mercancias á Wede Kind Ca. 1 cjn algodon á Luders Ca. 2 cjs id á Barbim Hos. 6 fds 244 cjs agenjo 5 barricas queso á Periné 1 cjn combustibles á Ayman Sola Ca. 8 cjs efectos á A Maniga 1 cjn sombreros á Lodde hijo 1 cjn cristal 25 cjs perfumeria, 1 cjn mercancias 3 cjn cepillos y cuadros 8 cjs papel 1 cjn art de viaje 7 cjs mercancias 1 cjn cuchillo 1 merceria á E. Falcon 2 cjs peines 1 cjn abanicos 2 cjs combustibles á Alemany Hos 1 cjn cuchilleria 1 cjn mercancias á Gounouillou Ca 40 barricas queso á Zumaran Ca 200 cjs aceite 1 cjn muestras á Jaccard 1 cjn relojeria á Mallran Hs 1 cjn pieles; á Bax hnos., 100 cjs vino moscatel, 50 cjs marrasquino, 1 cj licor, 200 cjs vermouth, 200 cjs agenjo; á Pedeflous y Ca., 200 cjs aceite; á E. Johanneton, 500 cjs id; á Bergeron, 1 cj mercaderias; á la Superiora del Hospital, 1 cj id; á Morse, 1 cj armas; á Arnolfo Roca, 1 cj chartreuse; á E. Marchand, 1 cj libros. --De Barcelona-- á P. C. Rodriguez, 1 cj con 1,000 onzas de oro.

Rosario, el 15 vapor nacional "General Nazar" 109 tons. cap. Mayno, á Paes y Gomensoro—con- á V. Ocampo y Ca., 52 btos merca., 9 líos cuers ternero; á H. Lanus y Ca. 3 cjs y 3 bolsas plumas, 99 cuers vaca, 30 curs potro, 3 bolsas cerda; á E. Mendes. 1 cj meros; á E. Machain y Ca., 1 retobo queso, 5 bts cigarrillos, 4 fdos pellones, 1 id jergas, 1 id lana, 587 suelas, 3 chigs y 3 bolsas cerda, 227 suelas, 60 vaquetas.

Asuncion y puertos de escala, vapor nacional "República" 600 tons. cap. W. Morse, á Rubio y Foley—con— De la Asuncion, —á Oliver y Resabal, 1 bto cera, 45 damaj líquidos, á Wolff y Ca., 5 cjs cigarros; á la órden, 45 btos tabaco; á Catalina Guerrero, 2 btos encomiendas; á E. Gochicoa, 1 id id; á Merceder Bergare, 1 id id; á Gorti Riva y Ca. 1 id id; á Hibbert y Ca. 1 id id; á C. Iturriaga, 1 id id; á J. M. Terrero, 1 id id; á Bletscher y Ca., 1 bto metalico, á F. Cibils, 1 cj id; á Carlos Bergari, 1 id id; á U. Garcia, 1 id id. -- Del Paraná.-- á José Rocamora, 3 cjs loza y cristales; á P. Calderon, 1 cj merca.-- De Corrientes-- á la Contaduria General de la Nacion, 1 cj mercaderias. -- De La Paz-- á S. Pigretto, 1 cj id.-- De Goya-- á T. Marcenaro, 1 cj id. -- De la Esquina -- á Emilia O. de Rolon, 1 cj id.

Cabotage Dia 16.

San Fernando, lanchon "José Maria" 10 tons pat. J. Brescos, á Nuñez, Cs. 500, id papas [Riachuelo.]

Baradero, pbót "San Martin" 20 tons. pat. E. Palma á, Nuñez hs. 130 fgas maiz, 100 id alberjas, [Riachuelo.]

Santa Fé, pcho "Gral Cialdine,, 98 tons. cap. P. Palma á Torrado y 900 fgas carbon, á F. Mañé id hijo 15 fgas trigo, á Ramon Otero y cs. 651 c. vacunos. 3,170 lbs. nutria. [Bateria.]

Santa Fé, gta ' Venus,, 70 tons. pat. Repetto, á Torrado y cs. á Etchepare hs. 9000 a trigo.

Rosario, gta "Paloma,, 30 tons pat. Tripido, á Nuñez hs. á, Mañé, é hijos 4500 a trigo, 9 pzas maderas 9 id tejido alambre, 1 cajon conserva, (Riachuelo.)

San Pedro, pbt "Malaga" 30 tons pat. N. Bianeardi, á Nuñez hs. 4160 a 12 lbs. trigo [Riachuelo.]

Santa Fé bdra "Felis Orsini,, 11 tons. pat. Hemecio Dornadone, á Nuñez hs. al patron. 3011 a trigo [Riachuelo.]

Entradas Dia 16.

Concordia, vapor oriental "Rio de la Plata."
Rosario. vp. nal "Gral Nazar"
Id id id vapor "Esmeralda"
Id Barca Inglesa.

Salidas Dia 16.

Rosario, vapor nacional, "Ciene"
Asuncion id frances "Rio Gualeguay".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del Tenor cómico, Ricardo S. A la.

Para el Viérnes 17 de Mayo.

1º Sinfonía.

2º La zarzuela en un acto titulada:

Las bodas de Juanita

3º La linda zarzuela nueva en un acto:

El Lancero

4º La aplaudida zarzuela en un acto:

En las astas del Toro

NOTA—Los precios serán los de costumbre.

m16. A las 8.

Teatro de la Opera

Queda abierta una Temporada Lírica al abono de 40 á 30 funciones á eleccion de los Sres. que quieran abonarse. Para los abonados á 30 funciones se les hará una rebaja de [illegible] Para los abonados á 40 funciones [illegible]

PRECIO de las [illegible]

Palcos [illegible] Lunetas [illegible]

[illegible]

NOTA—En la presente temporada de 30 funciones no se darán menos de 8 óperas nuevas elejidas entre las siguientes, sin contar otras que sean dignas por este ilustrado público.

Verdi, Don Carlo, id, Corsaro, id, Aida—Meyerbeer, Stella del Nord, id, Perdono di Ploermel—Petrella, Contessa d'Amalfi, id, Promessi Sposi—Wagner, Lohengrin—Auber, Fra Diavolo, id, Haydée—Ricci, Una follia a Roma—Usiglio, Le Educande di Sorrento—Flotow, Stradella, id, L'Ombra etc. etc. m17 p.

AVISOS NUEVOS

Cocinera se necesita una que conozca bien su oficio, en la calle de Bolivar núm. 110. m17 v19

Atencion Por no poderla atender su dueño, se vende la sombrereria, las Confianza, sita en la calle Venezuela núm. 135; al que le convenga es una verdadera pichincha, pues se dá casi de balde; se avisa á sus clientes que el que tenga alguna compostura pase á recojerla por el término de ocho dias, á contar desde la publicacion de este aviso. m17 v19

Nuezo Club Los señores y jóvenes que quieran entrar como socios del nuevo Club que va á establecerse en la casa esquina Victoria y Lorea, pueden pasar por allí mañana á la noche en adelante para suscribirse pensando abrir este Club en el dia 25 de Mayo con gran baile de inauguracion. m17 1p

A los carpinteros que necesiten cola pueden ocurrir á la calle de San José núm 223 m17 v21

Señor coronel Sosa. Desea verle á Vd. Marcos Arredondo, dirijase á la administracion de Rentas Nacionales. m17 v19

Club América Se previene á los Señores Socios que solo hasta el viernes proximo pueden solicitar las targetas para transeuntes para la tertulia que debe tener lugar el sábado, 18 del corriente.—La Comision. m17 1p.

Oficial sastre que sepa bien su obligacion se precisa en la calle Belgrano núm. 406, se le dará buen trato. m17 v19

Papel de oficio Rayado y de esquela, se han recibido y se vende en el depósito, calle de San Martin 130 1|2 a124 m17 v22

D. Juan Cecilio y Fadeo Moyano les desean á buen estos señores de pasar por el escritorio Bolivar 70 por un asunto que les interesa. m17 v18

Primer Censo de la República Argentina se vende en casa de Echeparreborda, calle Suipacha núm 8—Precio 80 $ m17 v19

Lateros Latas de las marcas DXXX 17 por 12 1|2 y DXX DXXX 28 por 20 hay en venta en el escritorio calle Potosí núm 56. m17 v19

Para señores solos se alquila una pieza con ó sin muebles tambien se podrá dar toda asistencia Santiago del Estero 236. m17 v31

Alta novedad En la tienda que fué de Emilio Gimenes, hoy de Jarñaga, Peru 29, se ha recibido la alta novedad en abanicos de Invierno Españoles por muestras, se han recibido y sus precios son baratísimos comparados con los chiches que son, el que tenga buen gusto vaya y veálos serán muy bien despachados por el amable Iruñaga. m17 v19

Sociedad Filarmonica—Dramática "La Marina" Se convoca á los Señores sócios para la Asamblea general que tendrá lugar el Domingo 19 del corriente á la 1 en punto de la tarde, para nombramiento de presidente—El Secretario. m17 v19

Se necesita un buen Escribiente y un niño de 10 á 12 años y un peon para casa de Remate, Suipacha 75, se reciben muebles y efectos para rematar para los que tienen depósito espreso para recibir, mercancia todos los dias, quedan establecido los dias Lunes y Miercoles para Remate semanario. m17 1p

SALON

Se desea alquilar para una Sociedad, deseándose esté situado de Norte á Sud, entre las calles de Cuyo y Moreno, y de Este á Oeste, entre las de Artes y Buen Orden, y Lorea y Paraná. Déjese una esquela con las iniciales C. C. en la imprenta de "La Prensa." m17-v19-3. p.

Se necesitan un peon y cocinera en la quinta de Don Adolfo por Almagro en la calle de las Piedras núm 241. darán razon. m17 v18

Aviso al Público Si alguna persona se enferma de la hidropecia de agua, en este respetable ciudad vive otra persona que cura perfectamente con su medicamento preparado por ella. Dirijirse á la cigarreria Italiana 623 m17 v19

Pino de tea tirante de 3 y 9 de todos largos, fierro galvanizado de 6, 7, 8, y 9 pies, piedras de veredas, baldozas de Havre y Marsella, tejas, tierra romana, zinc cañas, carbon de piedra algarrobo, roble guindo nogal en la Sucursal del corralon Belgrano, y Potosí y Zeballos. m17 v19

Sociedad Tipografica Bonaerense

Por órden del Sr. Vice Presidente y de acuerdo con el artículo 51 de nuestros estatutos, se reunirá la Asamblea en sesion ordinaria el Domingo 19 de Mayo á las 12 del dia en la Secretaria y Sala de Sesiones de la Sociedad calle de Méjico núm. 375.

Debiéndose leer en esta reunion la memoria del Presidente saliente, se recomienda á los Sres. Socios la mas puntual asistencia.

m17-v19 *Luis Fique*, Pro-Secretario.

Paraguay 235 Esta hermosa finca, se rematará el Domingo 19, á las 2 1|2 en punto por J. M. Diaz Cavota.—Fíjarse en la seccion de remates m17 v19 3ª p.

Piano como para estudio en buen estado se vende por 1,300 $ en la calle Lorea núm 50. m17 v19

Avis Les veuves des Membres de la societé de l'Union par lépidemie sont priées de faire connaitre leur adrésse ou Besoins, au siége de la Societé, rue Belgrano 350, tous les jours de midi á 2 heures, jusqu'au 30 courant—Bs. As. le 15 Mai 1872—Pour la Commission—Besins Victor, Secrétaire m17

SOCIEDAD MUSICAL

NACION LUBOLA

Se cita á los señores socios para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el 10 del corriente á las 7½ la noche, en la Secretaria, Tucuman 358—Mayo 17 de 1872—El Secretario. m17 v25

Fragata Francesa "Repaul" procedente de Marsella. Se ruega al señor dueño de F. M. y Bultos mercancias venidas á la órden en este buque se sirva presentar su conocimiento en casa de los consignatarios—A. Barran y A. Brich—calle Peru núm. 148. m17 v19

Juan Baustista de la Fuente

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Mayo de 1871

Su esposa Da. Teresa Nogueras de la Fuente su hermano D. Pedro de la Fuente, su hermano político D. Evaristo Nogueras y demás deudos invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral de cabo de año que tendrá lugar el lunes 20 del corriente á las [illegible] en la Iglesia de S. Nicolás de Bari á las 10 [illegible] mañana, favor al que quedarán eternamente agradecidos. m17 v19

A la gente dinero [illegible]

El caso [illegible]

Niñera y mucama [illegible] calle Rivadavia [illegible] m16 v18

Se ofrece un ama de media leche para de dia ó de noche con buenas recomendaciones ocurrir calle Montevideo 120. m15 v18

Ama de leche se ofrece una en la calle de Tucuman 263. m16 v18

Sirvientas se necesitan una de 14 á 15 años y una mujer para la cocina calle Rivadavia 954. m16 v18

Quinta se vende una hermosa quinta compuesta de 13 manzanas á inmediacion de los corrales al Sud, ocurrir Potosí 111. m16 v18

Alhajas En la calle de Salta núm. 84 hay una cantidad de alhajas que se venden por la mitad de su valor. No desperdiciar esta ganga. m16 v21

Se precisa una muchacha estrangera de 13 ó 14 años para cuidar un chico y otros servicios de la casa calle Suipacha 406. m16 v18

Cocinera Se necesita una con cama y sin hijos Paraguay núm 160 m 16 v 18

Botica Se vende ó se da á medias una esta situada en un buen paraje; haciendo un diario de consideracion por informes ocurrir á la Drogueria Demarchi frente á Santo Domingo. m 16 v 18

Organo Harmonium, nuevo, de voces magníficas y de 12 registros propio para Capilla ara el salon por su apariencia elegante se vende barato en el almacen de música Fioda 157 entre Cuyo y Corrientes m 16 v 18

Buen Orden núm. 98 1|2 grande surtido de artículos de tienda, mercería, perfumería, ropa hecha y casimires al 25 por ciento de rebaja entre Potosí y Moreno. m16 18

Julio Cramer ha mudado su domicilio á la calle Belgrano 247. m16 v20

Aviso En la oficina de esta imprenta, tiene una carta del Rosario de Sta. Fé la Sra. Da. Maria Nicolasa Arias; se le ruega pase á recojer a m16 v18

Se precisa Un oficial talabartero calle Buen Orden núm 560 y 562 m 16 v 18

Casa Se vende una en la calle de Charcas entre Esmeralda y Maipú da un buen alquiler Victoria núm 35 1|2. m 16 v 18

Andrés Castro desea saber el paradero de Ruíno Castro, hijo de Antonio Castro, Español, de la Provincia de Galicia villa del Padron, ocurra á la calle de 15 [illegible] núm. 114. m16v18

Atencion se ha bemlido la fonda calle Balcarce núm 53 el que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias despues no tiene reclamo alguno. m16 v17

Federico Pinedo Avisa á sus clientes y amigos, que ha encargado la direccion de su establecimiento en la calle del Parque núm 105, al doctor D. Juan Antonio Areco. m16v21

Se vende la panaderia sita en la calle de Santa Fé núm 458 esquina Junin y Andes, su dueño la vende por ausentarse del pais hará un largo contrato por la casa, hace un buen negocio trabaja puro pan, elabora y consume mil arrobas de harina por mes para tratar [illegible] ma, todos los dias despues de las 12 m16 v19

Abogados Se alquilan 2 lindas piezas para escritorio con balcon a la calle Bolivar 57 altos. Dirijirse en la misma casa Escritorio del Dr. Lopez. m16v21 3a pl

Se necesita un jovencito de 14 á 16 años para el servicio de un Almacen se prefiere que sea Italiano y que sea muy al corriente, para tratar calle de Santa Fe esquina a Junin m16v18

Terrenos Unas Heras se previene á las personas que compraron terrenos en el pueblo de General las Heras que el agrimensor que ha hecho la traza del Pueblo estará allí el Sábado 18 del corriente, para poner en posesion á las personas que se presenten munidas de sus títulos de propiedad.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. Los Rematadores m16 v18

Se alquila la estalesa y centro casa de altos, Bolivar 57, compuesta de diez grandes piezas con gas, un gran salon cocina, dispensa y demas comodidades. Dirijirse en la misma casa escritorio del Dr. Lopez. m16 v21 3a pl

F. C. del Oeste Se llama á licitacion para la construccion de un galpon de carga en la estacion "General Rodriguez", [illegible] para las obras de albañileria, [illegible] para las obras de carpinteria, [illegible] para obras de pintura. Los planos y condiciones se verán á la vista en el Ferro Carril del Oeste, estacion del Parque, oficina del Ingeniero, [illegible] tarde, desde [illegible] jueves 16 del corriente, hasta el martes 28 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas. m16 v28

Se alquilan Los almacenes que ocupaba el Sr. Fondal esquina Salta y Victoria. Darán razon en la librería de [illegible] Victoria 119 y 121. m15 v17

Lustrador se precisa un buen oficial que sepa bien el oficio ganando 65 ps. por dia y trabajo para todo el año informarán calle Venezuela núm 277 m15 v17 3ª pal

Sirvienta se necesita una en la calle Esmeralda 284 m15 v17

Ama de leche se ofrece una fresca, Italiana calle Tacuarí núm 315 m15v17

Piano se vende uno de jacarandá perpendicular y en perfecto estado, para tratar Salta núm. 395, de 7 á 11 y de 4 á 6 m15 v17

Se alquilan dos casas con comodidades á precio módico, el interesado ocurra para tratar Victoria 125. m15 v17

Cocinera se necesita una Florida 23 m15 v17

Caballo el que tenga uno picaso oscuro bastante grande clinudo con las contro patas y la frente blanca, y quiera venderlo puede pasar por la calle Méjico núm. 331 1|2 que se le pagará un buen precio. m15 v27

Afinador y compositor de pianos se afina con toda perfeccion á 30 ps. mjc, y compostura garantidas á precios médicos, dejar una esquela Belgrano 3.2, Artes 255 Peru 140, Cuyo 156, Piedras 178, Victoria 504 y Piedad 310 do. m15 v30 3ª pal

Dependiente en la calle de Rivadavia 161 se necesita un dependiente para una casa de negocio en la campaña. m15 v17

Cajistas Para trabajar por linea, se necesitan en las obras de esta imprenta

Mucama Se necesita una que sepa cumplir con su deber en la calle Cangallo 187 m15v17

Campo para pastoreo ó Chacras se arriendan de cien a cuatro cientas cuadras alambrado ó sin alambrar, á siete leguas de la ciudad sobre el Rio de Matanza estancia de Don Ignacio Rodriguez de la Torre, para tratar á la misma estancia ó á la calle de Lorea 23 m15v17

En Quilmes se vende una hermosa chacra cercada con poblacion y alfalfa, á nueve cuadras de la estacion, y á 25 varas de la via-ferrea—Tambien se venden 4 suertes ó sean mil varas por costado cercadas con plantio poblaciones de material á 1 1|2 legua del pueblo y á pocas cuadras de una estacion. El terreno es de gran porvenir, y de lo mejor que hay en el Partido. Para mas pormenores Uruguay 47. m15 v18 3ª pal

Costureras se necesitan buenas oficialas para vestidos de señoras en la calle Corrientes núm. 113. m15 v17

Se necesitan uno ó dos oficiales sastres, una costurera y una sirvienta para tratar en la misma casa Méjico 408. m15 v17

Se precisan hombres ó muchachos para vendedores pagándoles el 25 por ciento sobre las ventas, ocurrir á la calle de Piedad números 720, 724, 726, en la pastelería Argentina pasando una talabartería á las 4 pasos. m15 v17

Pianos nuevos para alquilar, los hay en la calle Méjico núm. 295. m15 v17

Linimento para sabañones, Botica Inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé. m15 v17

5000 [illegible]

Piezas [illegible]

[illegible]

Arroz del mejor [illegible]
Aceite refinado [illegible]
Galletitas inglesas varias marcas ... 10 „ lata.
Garbanzos frescos ... „ libra.
Vino Priorato clase superior ... 8 „ botella.
Coñac Martel, legítimo ... 30 „ botella.
Té Congou Shouchong ... 15 „ libra.
Id Orange ... 5 „ paquete.
Vino oporto y jerez ... 15 „ botella.
Salmon inglés ... 10 „ tarro.
Café de Moka molido ... 10 „ libra.
Bacalao muy fresco ... 8 „
Yerba paraguaya de la mas selecta ... 10 „

E igualmente anunciamos que esta gran rebaja se hace estensiva á todos los demas artículos del ramo, como tambien garantimos la buena calidad de todo artículo que salga de nuestra casa. Haremos una particular mencion de la rica yerba paraguaya, que podemos decir, sin temor de ser desmentidos, que nunca el Paraguay produjo mejor yerba que la que anunciamos en venta; prueben y quedarán convencidos, aquí no hay bombo, sinó el deseo que las familias sean bien y equitativamente servidas.

Los pedidos hay que abonarlos adelantados para ser remitidos á domicilio.

FLORIDA No. 7.

m15 v25

Cocinero ó cocinera, se precisa bueno en la calle del Perú núm. 75 altos. m15 v17

Carbon de piedra para estufas, de calidad superior (Glasgow). Hay en venta y se lleva á domicilio, en el aserradero á vapor y corralon de maderas, Victoria núms. 521 á 537. m11 v17

Máquina de abrir lana casi nueva se vende una, en la calle Comercio 150. m9 v22

Se arrienda un magnífico terreno de pastoreo como para 8 majadas, partido de Navarro; en Lobos venta de terrenos de quintas, chacras y solares, para sus ajustes ocurrir al pueblo de Lobos en casa del señor Piñeiro á cualquier hora. m9v24

Club del Plata Se previene á los Señores socios que el baile tendrá lugar el dia 29 del corriente para el que pueden solicitar tarjetas para transeuntes—Mayo 11 de 1872 m11 v25

Caballos que tiren al pecho que sean buenos el que los tenga y quiera venderlos puede pasar por la calle Méjico núm. 331. m12v27

Se necesita un oficial carpintero en el pueblo del Azul, el que guste de este acomodo encontrará con quien tratar calle de Comercio 333, en la inteligencia que se le pagarán bien sus servicios m13 v20

Se alquilan dos hermosas casas una en la calle Libertad 173 y la otra calle Córdoba 117 á precio muy módico para tratar calle Méjico núm 331 m12v27

Se vende una casa situada en la calle del Parque núm 209, tiene once varas de frente por sesenta y cinco de fondo, con diez y siete piezas algibe, parral etc etc. Para tratar ó órdense á la misma casa m14 v30

Lecciones de piano, por un precio sumamente módico, se da lecciones de piano, por una señora bastante inteligente en música. Tambien se dan lecciones ya en casa del profesor ó en la del alumno, de álgebra teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofía, geografía y catecismo religioso. El profesor se compromete á presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275. m 14 y 20 3a p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Perez y Nandri, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio D. Ernesto Noguera Parque 217, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1587 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Javier Arrufó, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.—Angel Julio Blanco, Perú 120. m16v28

Juzgado de paz de Lobos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Garcia, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del perentorio término de 30 dias contados desde esta fecha, se presenten por ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Se previene al mismo tiempo que se han presentado ya titulándose herederas las vecinas Doña Maria, doña Mauricia y doña Petrona Sanchez.—Lobos, Abril 6 de 1872.—José M Villafañe m16v16J

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y de Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Bs. As. Mayo 14 de 1872. Bartolomé Martin m17 v 17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. Don Tomas Isla se hace saber á todos los herederos é interesados en el concurso de Angel Frandrini (Mayo 115 1|2) que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra como lo dispone el artículo 1641 del Código y los acreedores en el ejercicio de los derechos contra el fallido—Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.—Angel Julio Blanco—Perú 120. m17 v19

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Sr D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cita, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carolin Acosta, á fin de q' dentro de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva núm 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que halla lugar Bs. As. Mayo 15 de 1872—Pardo. m 17 v 17 J

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte doctor don Ventura Poudal se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fermin Oteiz y Doña Teresa Bustamante ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten á su Juzgado por medio de la oficina del infrascrito á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha. Previniéndose que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho. San Nicolás, abril 3 de 1872.— Eduardo Vila. Escribano del Crimen. s19v19m

Habiéndose presentado Dn. Juan Bovero solicitando poblar un terreno de Isla baldio, situado sobre la márgen isquierda del arroyo "La Negra" compuesto de doce cuadras; linda por su frente arroyo por medio con Don Hipólito Jourdheuil y Don Santiago Quaglia, por el costado de abajo con Don Emilio M. Castro, y por el de arriba con terreno desierto. El Juzgado en cumplimiento de la Ley, ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta.—Manuel Dols, Juez de Paz m14 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento d Doña Carmen Frias de Flores, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan en el perentorio término de quince dias, comparezcan ante el juzgado de S. S. por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Mayo 3 de 1872.—José Ignacio Robles. m14 v28

REMATES

CALDERON Y SUMBLAD

Judicial

[illegible]

[illegible]

Los títulos son inmejorables y para verlos y demas informes puede ocurrir al escritorio de los rematadores Perú 37. m30

PEÑARREDONDA y Ca.

¡¡Judicial!!

De la magnífica finca calle Venezuela núm. 160 perteneciente á la testamentaria de Dn. Rafael G. Rivero.

El Domingo 16 del próximo Junio á las 2 en punto de la tarde venderemos al contado esta espléndida y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dn Honorio Martel, compuesta de 9 varas de frente por 41 de fondo tiene 8 magníficas habitaciones en perfecto estado, tres patios, aguas corrientes, cocina, letrina, etc.

Esta importante propiedad ha sido tasada en la ínfima cantidad de 199.410 pesos, ets 20 cts no pudiendose admitir oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los títulos inmejorables, para verlos casa del Síndico D. Ricardo Lezica Florida 121 y mas pormenores ánuestro Escritorio Potosí 141 m11

DANIEL L. LAURO y Ca.

Judicial

De riquísimos y lujosos muebles de jacarandá y caoba—Importante

De todo el menage de la casa de habitacion, calle de Chile núm. 304 entre Salta y Lima perteneciente á la testamentaria de Don Julio Camelino de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. Don Amancio Alcorta.

Ricos muebles—El miércoles 22 de Mayo á las 12 en punto del dia se rematará el menage de dicha casa que no damos detalles por ser mucha su estencion pero si garantimos que encontrarán toda clase de muebles lo mas fino todos en perfecto estado jacarandá y caoba alfombrados de tripe risado, muchas arañas de gas de cristal de muchas luces y como 500 volúmenes de libros de obras importantísimas. Llamamos la atencion de los señores interesados sobre este remate por los muchos y ricos muebles que hay que vender; pues son 8 grandes piezas todas bien amuebladas; nada de bombo para mas datos al rematador calle de Belgrano núm 336. m17

GOWLAND Y FRIAS.

Importante -Judicial

En Lobos de fincas y terrenos frente á la plaza.

De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla. El domingo 2 del entrante Junio á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de la espresada finca situada en las calles de Buenos Aires señalada bajo los números 20, 22, 24, 26 y 28 edificada en terreno de 21 metros y 650 milímetros de frente al Este por 25 metros y 980 milímetros de fondo, ademas una manzana de terreno con lo en ella edificado y plantado, situado en la traza de dicho pueblo comprendido en las calles del Pilar, Ramayo, San Fernando y general Necochea y con las dimensiones que resulte de la mensura.

Otra manzana de terreno en la misma traza del pueblo, con frente á las calles general Necochea, San Fernando, Ramayo y Magdalena en las mismas condiciones que la anterior.

Además un solar de terreno que forma esquina á las calles del general Necochea y Magdalena, con [illegible] su área de 43 metros y treinta centímetros de frente por igual área de fondo mas ó menos m15 3. p

ADOLFO BULLRICH y Ca.

De muebles nuevos y usados, en nuestra casa, San Martin 118.

El viernes 17 de Mayo, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de varias personas que se han ausentado del pais y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Juego de sala, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas rachamacao y forrada en seda española color punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra marmol, ropero con 3 y sin espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios cristales, porcelanas, mesas, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobremesa y varios útiles que por su mucha estension no se especifican

El mismo dia—Judicial—De muebles

Pertenecientes á la testamentaria de Arroyo y Pinedo, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

Varios muebles, á saber: roperos con espejo, lavatorios, cómodas, sillas, etc. etc. m11

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias del almacen de comestibles Calle Lorea entre Brasil y Caseros.

El lunes 20 del corriente á las 12 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. José P. Oviedo todas las existencias del almacen mencionado y cuyo pormenor es como sigue:

Tabelles, tarros, baldes, azadores, platos de loza, ollas de latón y fierro de varios tamaños, parrillas, azadores, palas, ranchos braceros, palanganas, jarros, tijeras de esquilar, tarros de pinturas, cajones, cuñetes clavos y puntas de Paris cajones de [illegible], aceite kerosene, id linaza, aguarrás, tubos, vasos, cajones vidrios de varios tamaños, alambre, rollos de cabo de Manila, vistos, coletas de la India, cajones de aceite Reynet, truchas, coñac francés é inglés, yerba paraguaya, argentina y misionera, jabon amarillo, pitos, vermouth, algodon, vino champagne, hesperidina, arroz de la India, café, fariña, avena, caña, etc, curaçao, bitter, vinos de varias clases, cerveza, lámparas, nueces, alpiste, azúcar, cebada, papel para envolver, alpargatas, kirch, ajenjo, porcelana, lozas, cristales y todas las demas existencias del almacen, [illegible] á detallar.

Al mismo tiempo, mostradores, armazones, vidrieras, embudos, balanzas, etc. etc.

Para ver los inventarios á la escribania del señor D. José T. Cabral ó al señor Lozano Gonzalez.

Por el mismo

De un magnífico terreno edificado con frente á las calles Chile 394 y 396 y San José núm. 221.

Con varias piezas de material y otras de madera.

El Domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico terreno edificado con frente á dos calles, teniendo por la calle de Chile 25 varas de frente y 51 de fondo por la de San José, 11 varas de frente por 25 de fondo.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre este lindo terreno con casa, en el cual se podrá edificar un suntuoso palacio tal es la distribucion de él.—Las dos calles están perfectamente empedradas y el barrio es inmejorable. m11

Por el mismo

Judicial

De hacienda vacuna, 2,800 ovejas, muebles etc.

En Mercedes.

Perteneciente á la testamentaria de doña Pascuala Cruz de Barrios.

El sábado 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria indicada á saber:

299 cabezas ganado vacuno, tasado á 90 ps. cada uno.

6 caballos á 275 ps. uno, 23 yeguarizos á 40 ps. uno.

2,750 ovejas al corte á 18 ps. una.

Estas haciendas se encuentran en el mismo campo perteneciente á la testamentaria mencionada, la base para la venta será las 2|3 partes de su tasacion.

El mismo dia á las 2 de la tarde en la ciudad de Mercedes, venderemos los muebles de esta testamentaria cuyo pormenor es mas ó menos el siguiente: mesas, sillas, algodones, bebidas, cuadros, una jardinera tasada en ps. 3,550 mates de plata, útiles de cocina y demas muebles que estarán á la vista. A mismo tiempo la marca y accion á la misma tasa en 3,000 ps. m/c.

El remate de las haciendas y marca se efectuará en el establecimiento de campo y los muebles en la ciudad de Mercedes en la casa que indicará nuestra bandera de remate.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D. C. Raymon, Bolivar núm. 35. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118 ó en Mercedes al Sr. D. Benjamin Lagos.

Por el mismo

Del casino de la Victoria al lado del Alcazar, Victoria núm. 189.

Por órden de su dueño.

El lunes 20 de Mayo á las 12 en punto venderemos en remate al mas alto postor y al contado todas las existencias de dicho casino consistiendo de mesas piedra marmol, sillas, billares, sofaes, espejos, armazones, mostrador, cocina, económica y bateria de id.

A mas varias bordalesas vino Burdeos, cajones oporto y jerez. m17

Por el mismo.

De una casilla de madera con 3 piezas, 2 galpones techo de zinc y una cantidad botellas para soda—Calle de Lorea entre San Juan y Comercio.

El miércoles 22 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño á saber:

Una linda casilla de madera con 3 piezas, puertas y ventanas con persianas propia para el campo ó quintas, 2 galpones con techo de zinc, uno de 9 varas de largo por 6 de ancho y el otro de 5 por 6.

Una gran cantidad de botellas para soda.

Todo se venderá por la mas alta oferta y sin retirar lote, por tener que desalojar el terreno.

Por el mismo

De magníficos aricos y útiles de labranza Calle de San Martin núm. 77. Alerta los labradores

[illegible]

[illegible]

Varias casillas de madera [illegible] ps mjc [illegible] taller con todos sus útiles necesarios y efectos del ramo que no se detallan por su mucha estension tasadas en la cantidad de 27,012 ps. 6 rls mjc sus 2|3 partes 15,275 ps 6 rls mjc con contrata por 2 años y meses; se venderá en un lote ó al gusto de la concurrencia, dinero de contado.

Por mas pormenores al rematador Victoria 17 altos.

MARTINIANO BONORINO.

Judicial

De tres fincas pertenecientes á las testamentaria de Da. Antonia Martinez y D. Vicente Ouviña.

El Domingo 9 de Junio se rematará á la mejor postura y dinero de contado por nombramiento espreso de los Albaceas y autorizacion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echavarria las tres fincas espresadas del modo siguiente.

A la una en punto. La finca calle de San Juan núm. 136 formando esquina á la de Chacabuco compuesto su terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud ó sean de frente al Este su edificio se compone de un almacen de esquina, trastienda, dos piezas, cocina, algibe y letrina techos y pisos de baldosa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 146612 ps. mjc. ciento cuarenta y seis mil quinientos doce pesos.

A la una y media. La finca calle de San Juan núm. 152 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Norte por 20 metros 351 milímetros de fondo al Sud con 4 piezas bajas una alta, cocina, algibe y letrina tasada en 114224 ps. mjc. ciento catorce mil doscientos veinticuatro ps mjc.

A las dos en punto. La finca calle de Chacabuco núm. 401 edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros de frente al Este por 15 metros 155 milímetros al Oeste con tres piezas, cocina, algibe y letrina tasada en 85725 ps. mjc. ochenta y cinco mil setecientos veinticinco ps. mjc.

La base para la venta de estas propiedades serán las dos terceras partes de la tasacion.

Los títulos en debida forma y tasaciones existen en el espediente de la testamentaria á cargo del Escribano D. Justo Carballeda Rivadia 77 para los señores que gusten inspeccionarlos.

Por otros pormenores y llaves al Rematador Defensa 177. m9

Por el mismo

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas calle de las Piedras esquina de Cochabamba.

El lunes 20 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero al contado y por redondo al [illegible], todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de loza y cristales, comestibles de todas clases, bebidas en cascos y embotellados, balanzas, pesas, medidas lámparas, y otra porcion de artículos y útiles del negocio. m16

GUILLERMO MARTENS

Judicial

En la calle Estados Unidos núm. 67 entre Bolivar y Defensa. De un corralon de carros con galpones casillas, pesebres, carros caballos y otros accesorios del remate.

El Juéves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Begaré, todas las existencias del corralon situado en la calle de Estados Unidos núm. 67 cuyo pormenor es como sigue:

Unas cuantas casitas movibles de tabla con divisiones y techos de zinc y tejuelas, tabiques, sus pisos correspondientes, galpones de igual construccion, 2 carros de carga, 3 caballos con sus monturas correspondientes, los pesebres con piso de piedra, todo lo demas que se encuentra en el acto del remate.

Atencion corralones, y por mas datos y para ver las tasaciones ocurrir á la calle Suipacha 58. m1 v

Por el mismo

En su casa calle Suipacha núm. 58.

Alerta amantes de buenos muebles y finos.

Plantas y buenas bebidas etc. etc.

El viérnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una rica coleccion de muebles como roperos [illegible] cómodas, cocina económica, lindas plantas [illegible] y otras muchas clases.

Bebidas como 5 bjs coñac (Grolly) 50 cjs vino oporto, 50 frasqueras ginebra, 40 cjs vino vermouth, vinos ingleses, [illegible] y otros muchos clases [illegible] cigarros habanos de las mejores marcas, [illegible] como 100000 de varias marcas y [illegible] que estarán á la vista del remate [illegible] el dia del remate.

Por mas datos al rematador calle Suipacha núm. 58. m16

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—Al contado.

En su casa Defensa 141

El martes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercios yerba paraguaya, 40 tercios id paraguaya, 30 barricas nueces, 50 bordalesas vino frances, 30 barriles vino, 1,000 libras [illegible] 30 cajas te congou, 30 id [illegible] 30 cjas naipes, 25 cjas chocolate francés, 20,000 cigarros Suizos, 60 docenas cubiertos, 50 docenas baldes [illegible], 40 cjas kerosene, 300 latas dulce de membrillo, [illegible] 30 barricas sal [illegible], tarros, 100 frasqueras ginebra [illegible] 50 id frascos [illegible] 200 cjas coñac varias marcas, 100 cjas vermouth, [illegible] 30 cjas vino oporto, [illegible] 100 cjas cigarrillos [illegible] 200 cjas pasas uva frescas, [illegible] 20 cjas fideos de génova, 0 cajas garbanzos, 20 barricas alpiste, 40 bolsas almendras, 30 barricas arroz, 10 pipas vino, 20 cjas. bacalao fresco, 30 barricas cerveza, 10 quesos parmesanos, 10 cuñetes aceitunas, 30 [illegible] para cubiertas, 2 0|8 vino jerez, 50 cjas [illegible], 30 barriles vinagre, 10 cjas [illegible] 50 cjas vino tinto, 100 [illegible] frescos, 10 cjas [illegible], 30 bolsas semilla de alfalfa y otra porcion de artículos del ramo.

En seguida—100 rollos tabaco del Brasil, 20 barricas azúcar refinada, 100 fanegas sal, 150 cjas fideos génova, 25 bultos yerba paraguaya. m16

Por el mismo

De 300 atados fleje de 1|2 pulgadas en el corralon de D. José Cuaras calle de Lima frente á la estacion del Ferro Carril del Sud

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado, 300 atados fleje de 1 1|2 pulgadas para pipas y bordalesas. m16

MARTIN DE MONASTERIO Y OSVALDO DORR

Judicial

El Domingo 16 de Junio á las dos en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Emilio Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Muller, una casa en calle del Paraguay N. 84 entre San Martin y Florida, compuesto su terreno de 12 varas 50 centécimos de frente al Norte por 40 varas de fondo al Sud, con seis piezas cocina y demas oficinas.

Ha sido retasada por 187,443, no pudiendose vender menos de las dos terceras partes que son 125,375 pesos 32 centavos.

Recomendamos este buen negocio y pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Por mas pormenores á la Escribania del Sr. Cajaravilla ó al Escritorio Bolivar 170. 144

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

De una terreno cercado de pared, el Domingo 19, calle de Córdoba entre Larrea y Centro América.

El domingo 19 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderá á la mejor oferta y dinero de contado este hermoso y pintoresco terreno que fué suprimido en Domingo 12 á causa del mal tiempo y que lo quemará infaliblemente por órden terminante que existe en mi poder cuyo terreno se encuentra cercado de pared con un rico pozo de agua con brocal, está en una de las mejores calles rodeado de tramway y entre poco pasará otro por la misma puerta segun proyecto presentado, ante el Gobierno—Este terreno se halla situado en esa calle donde estará flameando la bandera de remate y la posicion que se encuentra es inmejorable, domina toda la ciudad de Buenos Aires y con muy poco dinero se puede formar, un soberbio jardin pues mide 10 1|2 varas al frente por 34 1|2 de fondo, escritura inmejorable, para inspeccionarlas, á mi casa, Suipacha 75 pero su dueño lo vende con el corazon despedazado de pena por ausentarse del pais y necesitar dinero, pero prefería uno perder á su señora cien veces que desaserse de este terreno.

Nota—Recomiendo puntualidad en la hora indicada que son las 3 de la tarde y que como he dicho, lo quemaré por cualquier precio por la ejecucion mencionada. m17

Por el mismo

De muebles, comestibles y bebidas en mi casa Suipacha 75.

El lunes 20 de Mayo á las 12 en punto del dia venderé á la mayor oferta y dinero de contado una gran cantidad de artículos de almacen como ser, tabaco, [illegible] cristales y bebidas que estarán á la vista el dia mencionado [illegible]

[illegible] ... de Boca, un gran surtido de merceria m15

Por el mismo.

Al contado—En su casa calle Perú 88.

El mártes 21 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Zarazas finas y regulares, camisas de hombre y de niños, id de señora bordadas, muselinas y género para vestidos, pantalones, brin de hilo, sacos de lo mismo y de lustrina, medias de señora y de hombre cortas, id de color y blancas para niñas, damasco de lana para cortinas, alemanesco para manteles, pañuelos blancos finos, id de algodon, id de algodon de colores, sombreros de castor y de paja finos para niñas, guantes y tiras bordadas, mantitas para la cabeza, peinetas, géneros para pantalon, uso doméstico y madapolan doble ancho para sábanas, calzoncillos de hilo de bramante, de lienzo, miriñaques, lienzos, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, aceite de la Sociedad, Mompelas, Javones, agua de Colonia, papel para cartas, cuadernos, libretas, agujas de patente, hilos de colores, canavá, tijeras, corta-plumas, alfileres, prendedores de azabache, carabanas negras, adornos para la cabeza, espejos, tul de seda y algodon y otros artículos que no se detallan por su estension. m16

Por el mismo

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías, cuyo detalle en parte como sigue:

Bramantes de las primeras marcas; lienzos tabion doble, géneros para sábanas, mantas chilenas, id vicuña, camisas bordadas medio hilo, id lisas, id para señoras bordadas y lisas de hilo y algodon sombreros castor muchas clases le felpa, sombreros, de felpa y de castor, medias para Sras h'bres y niños calzoncillos de hilo. id manapolan, casimires, Idas colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de variasclases tohallas de hilo y de algodon, uso doméstico, francela de pura lana amarilla y blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy guas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas floreadas, agua florida y una infinidad de artículos del ramo m16

RIOLFO Hnos

De la fotografía calle de Rivadavia núm. 420, por órden de varios acreedores,

El sábado 18 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote, todas las existencias de dicho establecimiento el que se encuentra listo como para entrar á trabajar.

Al mismo tiempo—Varios muebles de uso como ser sillas, sofaes, labatorios, cama y útiles de casa de familia. Los fotógrafos, muy especialmente no deben faltar á la hora indicada. Por informes, á los rematadores, Chacabuco 30 1[2 m15

BENCE Y PUIG

Venta particular

De una preciosa casita calle de Salta núm. 70, entre las calle de Potosí y Moreno, construida á la moderna con 5 piezas todas entabladas, umbrales de mármol, algibe y todas las demás oficinas necesarias, en un paraje lo mas céntrico, por mas informes á los martilleros, Piedad 280 m15 v17

SEVERO PIZARRO

Judicial

El 2 de junio á las dos de la tarde en el Hotel Argentino (Estacion Merlo) se rematará dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y conformidad del albacea una chacra, que su area es de setenta y tres, cuatro cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Ponce de Guerreros y su esposo Clemente Guerreros en el partido de matanzas, cuartel quinto el terreno lo cruza el arroyo del Pantano Grande y por otro costado el arroyo de Morales, los linderos de este terreno son los señores Escurra, Guerreros y Arana de Anchorena.

Nota—Este terreno está tasado á ochocientos pesos la cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que no exeda de su tasacion pues está hecha el año 60 y hoy vale mas que el triple m16

PRIMER REMATE
POR MACHADO FERRER y Ca.

EN CASA DE LOS Sres. MOLINA Y GONDRA

Perú núm. 11

A LARGOS PLAZOS

El lúnes 20, Martes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana, principiaremos la venta de un espléndido y enteramente nuevo surtido para

Registros
Tiendas
Roperias
Sastrerias
Mercerias
y zapaterias

Cuyo pormenor en parte es el siguiente, casimires trages de casimir para hombres y niños, brillantina, tapados de gró y de casimir para señoras y niñas, camisas bordadas para hombres y señoras vestidos hechos para señoras, y niñas, sacos pantalones, y pañuelos de hilo.

Bramantes, zarazas de camisas de colcha y de vestido, lienzos, muchas clases percales finos, lino, moldias.

Camisetas de punto, id de franela, id de crimea, tripes, batas, enaguas, y calzones para señoras, cortinas, manchones muy ricos, cuellos y mangas bordadas, cretones para cortinas, frazadas, sillas de montar para señora, cubiertos de mesa, flores artificiales muchas clases, lona blanca, corses muchas clases ingles y franceses, medias varias clases, costureros, cintas de seda y de terciopelo, paraguas muy ricos y regulares, calzoncillos de hilo, abanicos de nacar finos y ordinarios, sombreros gran variedad desde lo regular hasta lo mas superior para hombres y niños, calzado para hombres señoras, y niños de muchísimas clases y de zapatillas un gran surtido, ¡camas á la crimea y muchos artículos que no se detalla por su mucha estencion.

Garantimos que en nuestros remates nunca faltarán los artículos que mencionamos en los avisos y por lo tanto el que lo lea puede venir cierto de encontrar siempre lo que detallamos.

Nota—Oportunamente anunciaremos los dias de nuestros remates semanales de tienda mercería y de almacen que daremos en la casa que actualmente se está arreglando calle San Martin núm. 14 y 16 frente á la Catedral.

FLORENCIO MADERO y Ca.

De muebles, cristales y alhajas.

Por liquidacion.

El Viérnes 17 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote muchos muebles, alhajas, y cristales.

Al mismo tiempo.—Un magnífico armazon, completo con mostradores, vidrieras, etc. etc.

2 yuntas de caballos, unos gateados rubios y los otros gateados tisnados, malacaras, 4 patas blancas, crinudos de silla, mansos, grandes y gordos. m12

ANDRES PIAGGIO

De un precioso terreno al Norte situado en el boulevar de la calle Córdoba entre las de Ombú y Azcuenaga gran centro de poblacion y pronto tendrá el tranway en la puerta.

¡Atencion!—El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba mencionado cuyas dimensiones son las siguientes:

El terreno mide diez vs de frente al N. por 35 de fondo al Sud, perfectamente bien situado con 2 magníficos edificios á los costados, terreno alto; con este motivo se presta para hacer una linda casa con poco dinero, no faltar pues los interesados el dia del remate pues la órden que tengo es por escrito y es de quemarlo por cualquier precio.

Nota—No olviden pues, el dia y hora del remate los que quieran hacer una pichincha; escritura inmediatamente, y á satisfaccion del comprador. Mas pormenores al rematador Victoria 122 ó Arenales 168. m14

POR CLAVEL, SALAS y Ca.

Al contado.—De Tienda.

En su casa calle de Rivadavia núm. 229 y 231.

El viérnes 17 del corriente, á las 12 en punto, principiará la venta al mejor precio y sin retirar lote de un brillante surtido de efectos por cuenta de tres casas de comercio, el detalle es como sigue:

Lindos géneros de lana para vestido, de diferentes clases, merinos negros y de colores, tapados de casimir para señoras y niñas, id de terciopelo, batas y enaguas de lana para niñas, camisas para señoras, lisas y bordadas, riquísimos cocos franceses, talmitas bordadas, aljuares, mantas de guipiur, mantillas española, poquin negro, pañuelos foulares y de la India, mantelería, servilletas, tohallas de varias clases, uso doméstico, lienzos, bramantes de diferentes marcas, fajas de lana, de seda de la India, medias para hombres, largas y cortas, de lana y de algodon, id para señoras y niños, percales, chalíes, género de lana y seda para vestidos, damasco de lana de colores, un gran surtido de camisas para hombre, lisas y bordadas, id á la crimea, camisetas listadas, calzoncillos de madapolan y de franela, camisetas de punto, sombreros de castor, negros y de colores, frazadas y frazadones, colchas cameras, de algodon, id de seda de abrigo, id de para lana, bombasí, liso y labrado, pañuelo blanco y amarillo, un surtido de ropa hecha, ponchos y mantas de varias clases, una cantidad de calzado, para señoras, hombres y niños, perteneciente á una casa introductora de clase fina que pocas veces se vende en remate.

Por órden judicial.

Los restos pertenecientes á la tienda y mercería del finado D. Francisco Suero. m 16

[illegible] ... Faltan concluir solamente las piezas del frente y con poco dinero se puede terminar el edificio que será sin duda uno de los mas notables de Buenos Aires.

Hay tambien á vender: 100 fanegas cal de la bajada, 20 id polvo de ladrillo, 20 id mezcla 2 carros arena, 4000 ladrillos.

Tenemos en nuestro escritorio las tasaciones y el plano general de la obra, que ha sido hecho por el maestro albañil Don Juan Botiomiy el carpintero D. Eugenio Parravicini. A toda hora del dia daremos en nuestro escritorio cuantos detalles puedan interesar, pues al efecto hemos tomado todos los conocimientos necesarios.—Los interesados puedan pasar de 9 de la mañana á 5 de la tarde, por la calle Victoria 143 y 145. m3

MARTIN J. HAEDO

Judicial

El viernes 17 de Mayo á las 11 de la mañana se procederá á la venta de contado y en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. D. Tomás Islas de todas las existencias pertenecientes al concurso formado á D. Pablo Gantrait radicados en el establecimiento denominado, Lavadero Nacional el que se halla situado en el camino principal del Riachuelo de la Boca conocido tambien en ese distrito por San Cárlos donde se hallará colocada la bandera en el dia y hora indicada.

Las existencias de este establecimiento son de importancia y se encuentran en estado de poder servir para la formacion de otro establecimiento; consisten en galpones y cuartos de madera, bombas para sacar agua, máquinas de lavar, lotes de tinas y pipas vacías, idem tachos grandes, idem de muebles una jardinera con sus monturas correspondientes etc. etc. y otros varios lotes y artículos que no se detallan por su mucha estension m14

JUAN AMENABAR Y COMPAÑIA
GRAN REMATE JUDICIAL

Del magnífico "Molino Lorea" situado en la plaza del mismo nombre.

El viérnes 17 del corriente á las 4 de la tarde y por órden de los Sres. Jueces de Comercio, tendrá lugar la venta en remate público y al contado.

De este hermoso establecimiento único en el país, por su poseción y comodidades.

Su área se compone de 96 varas 40 céntimos de frente al Este, es decir á la calle del Uruguay, por 72 de fondo al Oeste; un gran porton á la plaza y un saguan de 5 vs. 50 céntimos de ancho, por 16 vs. 80 céntimos de largo, que sirve de entrada al gran corralon.

El edificio de altos y bajos donde está la máquina á vapor, es todo construido en cal y maderas de lo mejor, igualmente los dos hermosos graneros, siendo uno de 35 vs. de largo, y otro de 72, por 13 de ancho, un gran galpon, paredes de ladrillo tambien construido en cal y techo de fierro, Tiene ademas dos hermosas piezas para escritorio, á las que las siguen ocho mas como para familia, ricamente empapeladas, con cielo raso y pisos de madera, cocina y letrina; un pozo con pileta, otro mas con depósito construido en cal, para el agua de las calderas del vapor, y por último su gran máquina, la primera en el país por su fuerza, capacidad y construccion.

Todo este espléndido establecimiento está tasado en todos sus ramos, en la cantidad de 1.018,930 $ mjc.

Los Sres. interesados pueden pasar á verlo á toda hora del dia. m12

Por el mismo

Judicial

El dia 14 del próximo Junio á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á D. Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, dividido en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,546,355 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 1,010,390 ps. mjc. repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 céntimos al costado Norte Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta trocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 céntimos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea i gran cuadra de panaderia con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 ps. mjc, cuya 2[3 partes son 354,263 ps. 2 2[3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Norte-Este; haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 35 c.; y de fondo 31 y 10, comprendido un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 3 pisos y granero; tasado el todo en la suma de 550,000 ps. mjc., sus 2[3 partes son 366,666 ps. 5 2[3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 15 vs. 05 c. de frente á la misma calle por 78 vs. 50 c de fondo al Norte Oeste, enangostando por ese rumbo hasta tener 15 vs. 70 c. tasado en la suma de 120,000 ps. mjc.; sus 2[3 partes son 80,000 ps. mjc.

Lote N. 4 Con el edificio que contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fdo. al Norte-Oeste, tauiendo en este rumbo solo 12 varas tasado en 55,000 ps. mjc.; sus 2[3 partes son 36,660 ps. 2[3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 80 c. de frente á la misma calle, por 34 y 73 de fondo al Norte-Oeste, enanchando por este lado hasta tener 24 y 43 c.; tasado en 105,000 ps., sus 2[3 partes son; 70,000 ps. mjc.

Lote N 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 12 vs. 83 c., por el lado Norte-Oeste 35 y 57; por el lado Sud-Oeste 34 y 73; y al fondo 7 y 50; tasado en 80,000 ps., sus 2[3 son 53.333 ps., 5 2[3 rs

Lote N. 7 Con unas casillas de madera, tambien de una forma irregular, con frente á la misma calle, mide 47 vs. 90 c. por el costado Sud-Oeste, 37 y 54 por el Sud-Oeste, 35 y 57, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps.; sus 2[3 partes son 50,000 ps. mjc. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador, Victoria 108, escribania de los señores Ruiz y Molla; y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribania del Sr. don Diego Cordero, Bolivar 64. Con prevencion de no admitir oferta que no pase de las 2[3 partes de las tasaciones. m12

MEDRANO Y ESQUIVEL

Espléndido Remate.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco venderemos en público remate el dia 1.º de Junio á las tres de la tarde el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Manuel Saavedra, sito en la calle de San Juan núm. 263, compuesto su terreno de 15 m. 888 m. de frente al Sud por 60 m. 620 m. de fondo al Norte con once piezas en magnífico estado, cocinas, letrinas, algibes, poso de balde y un mirador de tres cuerpos, tasada dicha finca en todos sus ramos en la suma doscientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion la cual será de trescientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos moneda corriente. Por mas informes á los rematadores, Bolivar 72—Buenos Aires, Mayo 15 de 1872 m16.

XIMENES y HERMANOS

De una magnífica propiedad situado en la calle de Arenales núm. 296 entre Montevideo y Garantias, el domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado esta magnífica finca edificada en terreno de 10 varas de frente por 53 de fondo con 9 piezas de material, cocina etc. etc.

POR FAUSTINO ACOSTA

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez se rematará el dia 13 del entrante mes de Junio un campo situado en el partido de San Pedro sobre el arroyo del Tala compuesto de 1412 varas de frente por dos leguas y media de fondo tasado á 150 pesos vara con todo el fondo la tasacion es sumamente baja perteneciente á la testamentaria de don Manuel Villamayor previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la oficina de Belvis San Martin núm. 80 donde ha tramitado dicha testamentaria ó en la casa del rematador calle de Potosí núm. 81.

La bandera del remate estará en el juzgado de Paz de San Pedro, se recomienda la mayor puntualidad que es una pichincha. m14

Por el mismo.

Importante Remate

En San Fernando.

El domingo 19 á las 2 de la tarde se venderá sin falta alguna y dinero de contado, el terreno mencionado compuesto con 18 varas de frente por 30 de fondo con un rancho de paja perteneciente á doña Domingo Lopez donde estará la bandera; las escrituras son buenas. m16

[illegible] ... 1500 á 2000 ovejas mestizas ... Estancias ... Recomendamos la exactitud en la hora porque el Remate se hará en el mismo ... al Rematador Victoria 203. m7

Por el mismo

Judicial

Terreno de Estancia en la Villa de Lujan.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á la testamentaria de D. Florentino Peralta. El Domingo 19 de Mayo á las doce del dia venidero; en remate público y dinero de contado un terreno de estancia á media legua de la Villa al Este compuesto su terreno de 325 vs. de frente por 5700 vs. de fondo con corrales, dos piezas, lienzos de corrales y algunos ñandubayes, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 41401 pesos moneda corriente.

En seguida venderemos la quinta perteneciente á la misma testamentaria situada á 18 cuadras de la Plaza Constitucion al Este compuesto su terreno de una cuadra cuadrada con magníficos árboles frutales, zanjeado, poso de valde, etc. tasada en la cantidad de 16118 pesos, no admitiendo oferta menos de sus dos terceras partes para ver las tasaciones en la escribania de Raggio y Barrera ó en casa del Rematador, num 203 Victoria. a19.

MANUEL DE LA SERNA.

En su casa calle Sn. Martin núm 142 El Viernes 17 del corriente á las 12 del dia, De Talabarteria y otros efectos.

En seguida—Varios artículos de Mercería por liquidacion vinos finos, cuadros y muchos otros objetos que estarán á la vista.

SANTOS MOLINARI Y Ca.

Judicial

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre 2. Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guide.

El Domingo 9 de de Junio á las dos de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 47—20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien construidas, revocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

El Tranway pasa por la boca-calle. Se halla tasada en todos sus ramos, en la suma de 62,464 ps. mjc. y no podrá admitirse oferta que baje de 41,443 ps. mjc., que son sus dos terceras partes.

Títulos garantidos. Los interesados podrán imponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 135. m9

Por el mismo

Judicial.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de don Juan Guide situada en la calle de 2.ª Cochabamba entre las de Santiago del Estero y San José—donde estará la bandera.

El Domingo 9 de Junio á las 2 1[2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos á la venta del terreno espresado, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 85—40 cent. de fondo al Norte, el cual está tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Títulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78. m7

HIDALGO y TORRES

Judicial.

De la hermosa y gran propiedad Perú 262 y 264

¡¡Gran retaza!! 2[3 partes ps. 500,000 mjc. (lo que vale un millon). De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo

El domingo 19 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá esta magnífica propiedad central perteneciente a la testamentaria de D. Benito Coya á en la notable rebaja de 200,000 ps. mjc. en las 2[3 partes.

El terreno se compone de 17 1[4 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este con mas de 20 habitaciones de material, bien empapeladas, maderas duras, etc. etc. plantas, árboles frutales, algibe, pozo, etc. etc.

Las escrituras son de primer órden, datan del 18 de Octubre de 1822 [Pues no es nada].

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

NOTA—Siendo esta propiedad tan cómoda, escusamos toda recomendacion, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora fijada para su venta. m15

Por el mismo

¡¡De una linda casita central!! Calle del Paraná núm. 56 entre Cangallo y Cuyo—Lindo local—Empedrado—Aguas corrientes—Tranways.

Se venderá por lo que den

El domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos dicha preciosa casita compuesta de 8 3[4 varas de frente al Este por 35 de fondo al Oeste, con 8 habitaciones de material, maderas duras, pisos y techos embaldozados, umbrales de mármol, toda cercada de pared, pozo, letrina, cocina, etc. etc y algunos cuartos de madera.

Prevenimos que esta casa hay que venderla por separacion de herederos, todos mayores de edad, pareciendonos inútil mencionar, el lindo parage en que está situada esta finca.

Repetimos se venderá en lo que se hallen y al mas alto precio.

Mas datos en nuestra casa Bolivar 76. m14

Por los mismos.

En su casa Bolivar núm. 76—Semanal de muebles.

El miércoles 22 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado se venderá una cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos cristales etc. etc.

NOTA—Admitimos todo artículo á vender al mejor precio. m17

JOSE M. LA FUENTE

Judicial

Tres lotes de terrenos en la calle del Perú

El Domingo 19 de Mayo a las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de 3 lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos á saber:

Lote 1 compuesto de 12 varas de frente por 21 vs. 25 centésimos de fondo. 2 10 vs. frente por 32 vs. 25 centésimos de fondo, 3, 11 vs. 75 centésimos de frente por 44 vs. 8 centésimos de fondo.

El primero esta tasado en 82,509 ps. mjc. el segundo en 77,084 ps. y el tercero en 119,339 ps.

No se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de la tasacion. a19

Por el mismo

Importante remate Judicial

Victoria, entre Perú y Chacabuco

El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria núm. 193 á 198, perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 centimos de frente al Norte, por 38 vs. de fondo al Sud, con almacenes y edificio al fondo.

Esta valiosa propiedad en la cuadra en que está el Club del Progreso, y el despacho de los Jueces de 1a. Instancia, está avaluada en todos sus ramos, en la cantidad de un millon treinta mil cuatrocientos pesos moneda corriente, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Por mas datos al rematador, Corrientes 189. a21

TOMAS AYRES

Extra Judicial

De la gran casa central, calle de Belgrano 325 contigua á la iglesia Monserrat, por liquidacion testamentaria de doña Cipriana Obes de Senesta.

Los herederos todos son mayores de edad, el domingo 26 á las 12 en punto se rematará dicha finca á la mejor oferta y dinero de contado; la gran finca arriba mencionada con 73 varas de fondo, 10 grandes piezas, jardines, algibe, mañana otros pormenores. m15

Por el mismo

En el lindo pueblo de Quilmes, de 2 casitas en buen local y varios terrenos.

El domingo 19 á la una en punto del dia al llegar el segundo tren de la ciudad, se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado á saber.

La casa formando esquina perteneciente á doña Petrona Fernandez, lindero con D. José María Agote, la señora de Amuado y Da. Máxima Aspitra, cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 50 de fondo, 2 piezas nuevas de adobe de material, techos de paja, poso de agua y demas comodidades etc.

En seguida: venderemos una casita con 4 piezas compuesta de 15 varas de frente por 50 de fondo, muchos árboles frutales, cocina, letrina, poso de agua y formando esquina, y en seguida [illegible] solares de terreno con diferentes rumbos en el mismo pueblo.

Nota—El tren que parte de la estacion [illegible]

Por mas pormenores [illegible]

[illegible] ... no admitir oferta que no exceda de las 2[3 ... [illegible] ... faltar á la hora en que ... los martilleros, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 20. a28

Por el mismo

Judicial—De una preciosa casa, calle del Cerrito núm. 264, donde estará la bandera

El domingo 19 de mayo á las 4 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una linda casa situada en la calle Cerrito 261, con 7 piezas de material, aljibe, cocina, poso, letrina, etc., compuesto su terreno de 8 vs. 30 céntimos de frente, por 70 vs. de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps. 166,768 46, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes que son ps. 111,139 31. m7

Por el mismo

Judicial

De una casa-quinta en la calle de Montevideo núm. 313 donde estará la bandera

El domingo 19 de Mayo á la una en punto remataremos sin falta alguna á propuesta de los interesados y por órden de los interesados Dr. D. J. P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D Juan Darmandrial, una linda casita calle Montevideo 313, con piezas de material etc. y compuesto su terreno de 8 vs. 16 cts de fte por 47 vs. 40 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 47,505 y 83 cents. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2[3 partes que son 31,670 y 61 cts. m7

Por el mismo

Judicial—De una casa en calle de Montevideo N. 315,

El Domingo 19 de Mayo á la 1 1[2 de la tarde, venderemos á pedido de los interesados y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D- Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Darmandrial, una casita de poco precio, situada en la calle de Montevideo núm. 315 con piezas, etc, compuesto su terreno de 8 varas 16 cents. de frente por 17 varas 49 cent, de fondo, tasada en la cantidad de ps. 47,505,83 cent, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes 31,670,60. m7

Por el mismo

Judicial—De una linda casita en la calle de Montevideo núm. 317, donde estará la bandera

El Domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde, remataremos á propuesta de los interesados, y por órden del mismo Sr. Juez, perteneciente á la misma testamentaria, una linda casita en la calle de Montevideo núm. 317, con piezas de material etc. compuesto su terreno de 8 vs. 16 céntimos de frente por 17 vs. 40 cent. de fondo, tasada en 49,036 ps. 81 cets. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 33,691 62.

Nota—Por mas pormenores y ver las tasaciones á nuestro escritorio San Martin 20 donde se encontrarán los títulos á disposicion de los interesados. m7

ADOLFO CAMPOS

Judicial

De una casa situada en la calle Venezuela entre las de Pasco y Pichincha perteneciente á la testamentaria de D. Ambrosio Capi por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El Domingo 26 de Mayo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y de contado de la mencionada casa edificada en terreno de 7 ms 79½ mils. de frente al Norte, por 25 ms. 980 mils de fondo al Sud con 4 piezas á la moderna nuevas y frente en cal con cocina, pozo, letrina etc, tasada en la suma de 61,968 ps. 6 rles. no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a28

Por el mismo

Judicial

De 1,200 ovejas mestizas regulares

El Juéves 30 de Mayo á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta á mejor precio y de contado por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta y como perteneciente á la testamentaria de Da. Santos Tuduri, las mencionadas ovejas á las que resulten tasadas á 30 ps. una, la base para su venta serán las 2[3 partes de la tasacion.

NOTA—Se previene que la venta se verificará en el mismo establecimiento donde ellas existen, Partido de Las Flores en campo perteneciente al Sr. D. Jacinto Araus.

Por informes al rematador San Martin núm. 30 altos. a30

Por el mismo

Especuladores, Alerta

De una preciosa casa moderna y de poco precio situada en la calle de Cuyo núm. 617 entre las de Ombú y Azcuenaga donde estará la bandera.

El domingo 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á vender esta linda casita, con tramway á la puerta, edificada en terreno de 8 1[4 varas de frente al Sud por 59 id de fondo, con 5 hermosas piezas empapeladas y cielos razos, maderas duras y techos embaldozados, zaguan de piedra, patio embaldozado, cocina, poso, muchas plantas de mérito, letrina etc.

No faltar á la hora indicada que se venderá al mejor precio por estar bien autorizado por su dueño. Títulos inmejorables.

Por informes San Martin núm. 30 altos. m14

OSVALDO DORR

Judicial

En la hermosa y principal calle de Santa Fé núm. 187 entre Talcahuano y Uruguay frente á las hermosas propiedades de los Sres. Viloria.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y á solicitud de Da. Edelmira Perichon.

El domingo 2 de Junio á la una en punto del dia se rematará infaliblemente la finca calle de Santa Fé 187 donde estatá la bandera cuyo terreno se compone de 8 varas 75 cs. de frente al sud por 31 varas 20 cts. de fondo con 3 piezas de material cocina, letrina, poso, etc. tasada en la cantidad de pesos 75,881 mjc. en todos sus ramos, no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes

Esta propiedad por su situacion, terreno alto, como por su proximidad á dos tramways y el que pronto pasará por su puerta, está recomendada por sí misma. No perder la oportunidad, es al Norte.

Por mas pormenores al escritorio de Fazio, bajo Cabildo. m1

J. M. DIAZ CAVEDA

Judicial—De la finca, calle del Paraguay núm 235. ¡¡Atencion que merece la pena!! El Domingo 19 de Mayo a las 2 en punto de la tarde.

Daré principio al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. María Dolores de la Cruz la finca arriba indicada, cuyo terreno mide 9 1[2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, edificado á la moderna, con 4 buenas piezas de material, cocina, letrina etc. un lindísimo patio embaldozado con limoneras frutales, un segundo patio con jardin y una quinta al fondo.

Esta magnífica propiedad ha sido tasada en la ínfima suma de 155,500 ps mjc. debiendo dar principio al remate con las 2[3 partes que son 103,670. Por mas pormenores ocurrir á mi escritorio Victoria núm. 74. m1º

RAMON BASAVILBASO y Ca.

Importante remate—Oja especuladores—Alerta

El dia 16 de Junio á las 2 de la tarde.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se procederá á vender en público remate, un establecimiento de chacra con todos sus útiles; situado en Barracas al Sud compuesto de 20 cuadras de terreno, tasadas á 6,000 ps. cuadra, alfalfa, monte de durazno, poblacion, bueyes, vacas, caballos, carro etc.; en fin, un establecimiento en forma y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Suarez, tasado en la cantidad de 161,800 previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de la tasacion. Por mas pormenores, á la oficina de Saldías. m12

Por los mismos

JUDICIAL

El Domingo 23 de Junio á las 2 de la tarde—Espléndido Remate

De una preciosa finca situada en la calle Cochabamba 120 entre Perú y Bolivar perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ferazo y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. García Fernandez. Procederemos á la venta de dicha propiedad compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 66 varas y 86 centímetros de fondo al Sud, con 17 piezas de material y maderas en perfecto estado, cocina, letrina, poso de balde, algibe, el frente hecho en cal, umbrales de mármol, maderas duras, tasada en la cantidad de $ 260,807 [illegible] que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de la tasacion [illegible] Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Saldías. m14

ALBERTO J. HUERGO

Judicial.

El Jueves 30 del corriente á las 11 [illegible]

AVISOS

Máquinas

Prensas y útiles de imprenta de todas clases, se vende, en la calle [illegible] San Martin 124 y 120 1[2. m16v21

Caballo [illegible] ... y las cuatro patas blancas y la frente, cuando se perdió estaba ensillado con silla nueva y freno de cuatro riendas [illegible] blanca. m12v22

Cajones vacios

Se venden, San Martin 124 y 120 1[2. m16 v21

Máquinas Marinoni

Hay en venta, en casa de su agente 120 1[2 San Martin 124. m16 v21

En la tienda calle de Esmeralda esquina á Parque se acaba de recibir un brillante surtido de vestidos de niña propios como para la estacion de 60 70 y 100 $ mjc. una clase rica, fleco de lana negro á 8 $ vara, fleco de color á 20 $ par, Waterploo para señora, un brillante surtido en vestidos para señora, tapados de casimir, camisas bordadas para hombre y para niño, géneros para la estacion á 5 $ vara. m14 v19

Tinta de Imprenta

Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1[2 y 124. m16 v21

Casas se alquilan dos muy hermosas centrales y baratas pormenores calle Méjico núm. 331. m12v27

Papel de Imprenta

Para diarios de 116 cent. por 80, 71 cent. por 102, 64 cent. por 90—Papeles sin cola muy finos y de los mejores formatos, papeles de colores y de oficio surtido completo—Toda clase de útiles, prensas y máquinas á precios módicos.

Se preparan imprentas pequeñas ó grandes. San Martin 210 1[2 y 124. m16 v21

La antigua Muebleria

DE LA CALLE

CANGALLO — 103 1[2

Se ha mudado á la calle de la Florida 184 entre Cangallo y Cuyo. m16 v23

Para Vigo y Barcelona saldrá á fines del corriente mes la muy velera y de primera clase Corbeta Española Teresa Cubana; la que admite alguna carga á flete para los mencionados Puertos, y pasageros de cámara y proa á quienes ofrece su capitan D. Rafael Soler el buen trato que tiene acreditado en esta carrera. Para tratar por flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios Señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí 148 donde tambien se dan letras para todos los puntos de España á precios módicos. m 3 v 31

Remate Municipal

DE LOS TERRENOS DEL EJIDO DEL LINDO PUEBLO DE LAS FLORES

Por disposicion de la Municipalidad, de hoy en treinta dias se procederá el remate en subasta pública de noventa y un solares, trece quintas, treintas y cinco chacras sencillas y ciento quince dobles del ejido de este pueblo, en conformidad á los artículos 80, 81 y 82 de la Ley de 3 de Noviembre de 1870.

El remate se efectuará de tres en tres dias hasta su terminacion, que será á los treinta de haber principiado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Secretaria Municipal donde estarán á la órden del público.

Se llama la atencion del público en general y en particular á los agricultores, por la calidad de terrenos para la labranza por su inmediacion y fácil trasporte á la capital por la via férrea del Sud que está próxima á llegar á ellos.

El remate tendrá lugar en los dias indicados en las puertas del Juzgado, donde estará la bandera desde las dos hasta las cuatro de la tarde.

Nota—Quedan sin efecto los avisos que con este objeto han sido publicados anteriormente en la "República" y la "Prensa" por contener algunos errores

Las Flores, Mayo 1º de 1872—Enrique Varela—Secretario—A. Cisneros—Presidente Interino. m 14 v 24

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

Por disposicion del Consejo administrativo de esta Compañía se cita á los Sres. socios para la junta general extraordinaria que tendrá lugar á la una en punto el domingo 19 del corriente en la Bolsa de Comercio con el fin de elejir Director Gerente y Director Sustituto efectivos Buenos Aires, Mayo 13 de 1872

Mariano Cabral.
Presidente
J. B. Taurel.
Secretario.

m14 v19

Colegio

Eufrasia Deharme, participa al público y á sus relaciones que acaba de abrir un colegio para señoritas, calle de la Libertad núm. 53, y deseando dedicarse á su enseñanza con esmero, ha resuelto no admitir sino un número limitado de dicipulas, Cuenta con la cooperacion de un buen profesor. m14 v28

Don Justo A. Reyes

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Abril de 1871

Da. Marcelina Escobar de Reyes madre, Luisita M. Reyes hermana, suplican á sus relaciones por esta única invitacion se dignen acompañarlos al cabo de año que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar en el Templo de San Miguel el Sábado 18 del corriente á las 10 de la mañana.

Favor que agradecerán eternamente.

m15 v18

D. Leon Cluze y D. Bernardo Arcapalo

Q. E. P. D.

Fallecieron el 7 y 11 de Abril de 1871.

Sus familias ruegan á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar por el descanso eterno de dichos finados, en el cumple año, que tendrá lugar en la iglesia de San Miguel el viérnes 17 del corriente á las 11 de la mañana.

Favor á quedarán intimamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo m14 v17

Da. Estanislada M. de Macdougall

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Abril de 1872

Dolores M. de Mom hija, Ramon J. Mom hijo político, Fabian Molina hermano, hermanas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicho finado se celebrará el viérnes 17 del corriente en el Templo de N. P. S. Francisco á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos.

No deben invitacion.

Se invita á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistir al responso. m14 v17

MONTEPIO AUTORIZADO
POR ORDENANZA

BAJO SU VIGILANCIA [illegible]

[illegible] ... en ninguna otra parte.

Lienzos ... á 35, 40 y 45 pesos pza.
Tapados de casimir ... $ 120 y 150 pesos uno.
Percales ricos clase ... á 6 1[2 y 8 pesos vara.
Cortes bordados y lisos ... 25, 45 y 60 pesos uno
Ajuares bordados uno ... 50, 70 y 100 pesos uno.
Chalenes ricos de cachemir ... 200, 250 y 500 pesos uno.
Bombasí liso y labrado rico 5, 7, 9, y 12 pesos vara.
Merinos negros franceses ... 16, 20 y 24 pesos vara.

Chalones negros de merino, tohallas de hilo italianas, alemanesco y servilletas de hilo, á precios sumamente baratos los hallarán en dicha tienda.

210—Suipacha—210

Entre Tucuman y Temple. m15 v18

EL JARDIN DE NAPOLES

Gran Café Restaurant, Confitería, y posada

DE LITERIO DE LA CROCE

Calle Victoria esquina de Lorea

Números 580, 582 y 582 1[2

EN LA PLAZA DEL MISMO NOMBRE

Se reciben pensionistas, se llevan comidas á domicilio y se alquilan cuartos amueblados.

El propietario de este grandioso establecimiento invita á todos sus favorecedores, á todas sus relaciones y al ilustrado público de Buenos Aires, á fin que se dignen honrarle con una visita, para que puedan apreciar en todo su valor, la altura de este nuevo, cómodo y decente establecimiento, que puede rivalizar con los mejores de las principales ciudades del Universo, ofreciendo para los pasageros un alojamiento muy bueno, óptimo, comida italiana y francesa, vinos estrangeros y nacionales, cuartos para familias con esmerado trato y cortesía y selecto personal en la solicitud del servicio. El todo á módicos precios. La casa está situada en parage central, tiene tramway á la puerta y un mirador desde el cual se mira todo Buenos Aires, con que no queda mas q' desear. La mañana del sábado 4 entrante mes de Mayo será abierto al público este nuevo establecimiento; honrándose la inauguracion á las cinco de la tarde con banda musical, cohetes, globos aerostáticos, iluminacion etc. a30 v31 m

Carbon de piedra para usinas, cocinas y estufas se vende por mayor y menor á precios módicos.

Sal de Cádiz de primera calidad se vende por mayor y menor á bajos precios en el corralon esquina Temple y 25 de Mayo. a18 v18m

Profesora De la ciencia divina. Hace poco que ha llegado de Europa; adivina pasado, presente y futuro. Las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas Español Italiano Francés y Portugues calle Esmeralda núm 328 1[2 m7v21

COMPAÑIA TRAMWAYS
DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES (Limitada)

Se previene á los accionistas que deben integrar la cuarta y última cuota de dos libras esterlinas por accion antes del dia 7 de Mayo, vencido este plazo tienen un recargo de 10 p$ anual. Oficina Tres Esquinas, Barracas, Mayo 4 de 1872.—La administracion. m7v22

Comisaria General de Guerra y Marina. — Aviso oficial. — Buenos Aires, abril 16 de 1872.—Por disposicion superior el 17 de mayo próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 2,500 Kepíes Infanteria de línea iguales á la muestra de comisaria.

El plazo para la entrega de dicho artículo, lo fijarán los proponentes; siendo indispensable que estas vengan acompañadas de la correspondiente fianza, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. a17v17m

Males crónicos Como reumatismo, Jigado úlceras, venereo, diarrea, vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, impotencia y otros muchos y como tambien viruelas, y toda clase de fiebre; se curan con el remedio de la agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 621. m7v7 jn

Cigarreria de la "Victoria" de Antonio Lago 343 Victoria 343. Se avisa á los numerosos fumadores de esta antigua y acreditada cigarreria al público en general que recien ha recibido el mas selecto y escogido surtido de cigarros de la Habana directamente, los que estoy detallando á precio módico; no hay otra cigarreria en Buenos Aires que pueda competir con esta en baratura escelente calidad de sus cigarros, tambien he recibido directamente de Paris un rico y caprichoso surtido de las elegantes boquillas de ambar y espuma, cigarreras de nacar y carey fosforeras de mil variadas formas, todo lo que vendo como se ha dicho á precios módicos; hay tambien picaduras de las marcas mas acreditadas, así como rapé francés y tabaco caporal todo fresco. m5 v21

Dr. D'Haucourt Médico Homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc, afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último período. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56, donde recibe consultas de las 8½ á las 6 de la tarde. m11 v11 ju

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; mientras tanta infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucía, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle Europa N. 9, de la Sta. Josefa de Nadal, calle Artes N. 414, del Sr. D. José Ramio calle Tucuman N. 17, de Da. Colomba Ricardi de Troco calle de Lima N. 325; todos enfermos de la vista desde muchos años, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion ha sido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucía!

El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugé, calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.** a25v26 m

Luciano J. Aveleira

420--Santa-Fé 420--de 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarías y terminarlas en plazo; cuenta con ilustrados abogados y activos Escribanos; compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relaciona á nuestro comercio. Dará y tomará dinero sobre hipotecas. Correrá con la trasmitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cedulas, y en casa de los Sres. Boquet y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 84 en la Escribania del Sr. Saldías. a16 v17m

SOCIEDAD ANONIMA
CONSUMIDORES DE GAS CARBONICO

Capital de ps. fts. 600,000 dividido en 12,000 acciones de 4 $f 50 cada uno.

Directorio—Dr. D. Cosme Beccar, Presidente—D. Francisco Bustamante, Secretario—D. Pablo Videla, Tesorero—Benjamin Nazar, Vocales—Adolfo Schultz [illegible]

Habiendo sido aprobados los estatutos de esta Sociedad por el Supremo Gobierno, se avisa al público [illegible]

Comisaria [illegible]

[illegible] ... 70, 80, 90, 100 ... de tienda ... Sombrereria ... última moda á precios ... Zapateria ... Ropa hecha, ricos sobretodos ... 250 de uno; ricos pantalones ... sacos, lebitas, trages completos ... mil, paño negro fino, etc.—Artículos de la India, modistas finas á 130 ps. ... rosas, casas para té, tarjeteros ... escritorio para señoras ... abanicos etc. Nota—Vino jerez de lo mas rico que vale 30 á 15 y 20 ps. la botella, rico chocolate á 13 ps. la libra; averia ricos javones de lechuga y almendra á 2 uno, pe id jabon inglés á 1 ps. y otros tantos artículos.—No olvidarse del gran baratillo de Ansaldo calle de Méjico y Lorea. m15 v19

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil don Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Gerónimo Podestá; para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872—Martolomé Martin. m16-v16.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla se hace saber á don Federico Karst que en los autos del Concurso de don Aquiles Ansaldo se ha declarado preferente el crédito de don Juan Rocca por alquileres al de Karst por trabajo personal. Lo que se le hace saber para su conocimiento.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1872—Joaquin Reynoso. m16-v18.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al Concurso formado á don Antonio Romay presente al Síndico don Nicanor Tejerina dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6 del artículo 1549 del código; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ella por escrito al señor Juez Comisario don Joaquin Torreros con arreglo al inciso 2.º del artículo citado.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1871—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. m16-v21.

A peticion del Defensor de Menores del Partido y por disposicion de este Juzgado se procederá á la venta en público remate el dia 30 del corriente mes de Mayo, de 145 ovejas al corte, tasadas á 25$ una, tres animales vacunos tasados á 100 $ uno y un rancho de barro tasado en 200 $ todo perteneciente á la testamentaria de Da. Liberata L. de Farias.

Se previene que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion. El remate se efectuará el dia indicado, en este Juzgado.—Navarro, Mayo 13 de 1872.—Valerio Galarce. m16-v30.

Juzgado de paz Navarro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Don Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á D. Andres Barbato la providencia recaida en los autos que por cobro de pesos siguen los señores Badual y Castay, cuya providencia dice así—Mayo 11 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede y demás constancias de autos, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f86, declárase á D. Andres Bachate contumaz y rebelde en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias; y constando la notificacion del auto de prueba por los edictos publicados, corra el término de la prueba desde la notificacion de esta providencia que se publicará en dos diarios por seis dias—Isla—Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.—Angel Julio Blanco. m16-v21.

Por disposicion de D. Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de D. Juan Calvi, se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.—Siconret. m16v18.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente edicto á D. Simon Possi, la providencia recaida en los autos que contra él siguen los Sres. Baduel y Cartay, cuya providencia dice así: Mayo 11 de 1872. Por lo que resulta del certificado que precede y demas actuaciones referentes, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f18 declárase rebelde á D. Simon Rossi en este juicio, entendiéndose con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias y haciéndose saber esta providencia por edictos en dos diarios, por tres dias en cada uno. Isla.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1872—Angel Julio Blanco, Perú 120. m16v21.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias á D. E. Meissien para que comparesca dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho en la demanda que le há promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si no compareciere, sele nombrará defensor.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. m15 v17

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion doctor D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á D. José Cassanovas para que dentro del término de tres dias comparesca ante su señoría y por las Oficina del que suscribe á estar á derecho en la causa que contra él sigue D. Guillermo Chalkling y D. Guillermo Wilson sobre liquidacion social; bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. — Buenos Aires, Abril 1º de 1872 — Juan Risso. m15 v17

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D' Jorge Echeverria, ha dispuesto, sea citado D. Manuel Monferré por el término de tres dias, para que durante ellos, comparezca por su Juzgado é intermedio del secretario que firma á contestar la demanda, que por cobro de pesos le ha promovido D. Juan Barbá, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Enrique Alcobendas, Bolivar 64. m15 v17

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Roberto J. Calvo [illegible] todos los acreedores por última vez [illegible] verificacion de créditos el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose [illegible] Buenos Aires, Mayo 6 de 1872 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NÚMERO 744 — Buenos Aires, Mayo 17 de 1872

Edictos Judiciales

Por disposicion del Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Sr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Federico Castro y Costa, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercebimiento de lo q' haya lugar—Buenos Aires abril 6 de 1872 Manuel Llames Oliver, escribano público. a 20 v 20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Possi, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma, á deducirlo en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 19 de 1872—F. Mendez. a20v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rafael del Mármol, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 9 de 1872—Manuel A. Victorica. a21v21m.

Por el presente se cita llama y emplasa á todos los que se concideren herederos ó acredores de Da. Catalina Rossier, para q' en el término de treinta dias, contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Amancio Alcorta por intermedio de la oficina de D Manuel Salas Perú 56, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 27 de 1872—Manuel Perez Gomar—Escribano Público a28-v28m.

Juzgado de Paz de Navarro —Por disposicion de este Juzgado y á peticion de D. Juan Freoes se procederá á la venta en público remate el dia 19 del entrante mes de mayo de todas las existencias pertenecientes al prófugo Antonio Fotalini que consisten en 6 mesas para moldes tasada en 240 $, 864 moldes para velas á 4$; 1,456$, 1 tacho grande en 1,200, 1 olla de hierro en 100 $, 1 prensa en 200 $, 2 barriles vacios 30 $, 2 bocois con sosa en 300$, 10 tablas para cortar jabon 60$, 1 mesita para cortar pavilo 30$, 3 cajones vacios 35$, 1 arnero 10$, 3 cucharones para sebo 80$ 1 embudo 15$, 1 calentador 30$, 1 balanza vieja 15$, 1 romana de pilon 80$, 1 urgunero fierro 20$, 1 carretilla usada de mano 15$, 1 bracero 15$, y 1 balde 10$, tasado todo en la cantidad de (3,891) tres mil ochocientos noventa y uno pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir á este Juzgado donde se efectuará el remate el dia indicado, asi como para imponerse de sus tasaciones y demas detalles.—Navarro, abril 16 de 1872. Valerio Galan. a23v19m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la embocadura del arroyo denominado "Felicaria, aguas arriba, márgen derecha, compuesto de nuebe cuadras poco mas ó menos de fr nte, con sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente con Don Antonio Marquez, por el costado de abajo con el Parana de las Palmas y por el de arriba con D. Ramos Isar.iega—Se, presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias pues de lo contrario se consedera á Don Manuel Limariño el derecho posecion que de el solicita—San Fernando Abril 4 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público a10-v20 J.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Tisone y Doña María Ganduglia, y á los bienes de los cónyugues D. Antonio Lambruquini Doña Teresa Tesoni ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar del derecho.— Buenos Aires, abril 17 de 1872 —José Fernandez. a19v19

En la testamentaria de doña Mercedes Flores el Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha ordenado se cite a todos los que se consideren con derecho á los bienes de de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha concurra á su Juzgado por conducto del escribano que firma.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Felix Sagasta. a2v v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 17, 18 y 20 del entrante mes de Mayo ante el Juez de Paz del Partido de Lobos, un terreno con todo en el existente perteneciente á la testamentaria de D. Aniceto Abalos y su esposa Da. Fernanda Aranda, tazado en la cantidad de veinte y un mil noventa y tres pesos m|c. Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Julio Mendez—Buenos Aires, Abrl 7 de 1872—José Martinez. a21 v17m

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados pertenecientes á D. Juan Enrique Hoepko ya sea como herederos ó acreedores, compareciendo al efecto por ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, abril 8 de 1872—Leandro Garcia. a16-v17m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor Este con los herederos de D. Justo Morel y por el Sud Oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaria á 100 ps vara, 20,000 ps por uno id, compuesto de 185 varas de frente con legua de fondo, lindero por el costado Nor Este con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud Oeste con don Juan Chaves, á 80 ps. vara 12,230 ps. por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 id paredes de barro y palos techos de id, 1 id muy destruida, pozo de balde y 10 paraisos grandes 6,000 ps., por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3,700 ps., por un corral para ovejas 400 ps, por 750 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestizas á 10 ps. una 7,300, por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 ps una 5,820 ps. por 23 id yeguarizo incluso 1 potrillo á 40 ps. uno 920 ps por 2 mancarrones á 150 ps uno, 300 ps. por 2 yeguas de andar á 140 ps una, 280 por una marca con su accion 1,100.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar, son los siguientes:

Piezas 1 zaguan, cocina, letrina y 1 pozo de balde, 3 piezas, saguan a la calle con frente al Oeste en longitud de 19 varas; de alto 6 varas desde la superficie de la tierra, paredes dobles á la calle y las demas sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura cosina estando situados el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo, previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Ecion de la Cruz no admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de titulo con q' se vende. Se previene que no se admitirá ofertas que bajen de las dos terceras pares de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos antes los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe Calle de Bolivar 22 1|2. —Buenos Aires, Abril 22 de 1872—Manue Marmierca—Escribano Público a24v 24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Salvador Dezenedeti, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de treinta dias contados de la fecha, á deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. a16 v17m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria dispuso se llamen, citen y emplazen á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justina Diaz para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente se presenten á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de Da. Anastacia Lopez de Cruz que está tramitando por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma; advertidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1872—Leandro Garcia, escribano público. a21v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término, no se les admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, Mayo 6 de 1872—Felis Romero Escribano, Pública m 8 v 8 j

Por disposicion del señor Juez de Paz del partido de Cañuelas, ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Damian Pineda, para que dentro el termino de treinta dia á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cano á estar á derecho, previniéndole que de no efectuarlo se le dará pos reconocida y se seguira el juicio en su rebeldia—Cañuelas, Mayo 9 de 1872. m12v11jn

Juzgado de Paz de Navarro.

Han aparecido en este Partido en Campo de D. Liberato Cruz diez y nueve animales vacunos. Los que se consideren con derecho á ellos pueden ocurrir á este Juzgado en el término de treinta dias que justificando la propiedad les serán entregados; pasado este plazo sin que nadie los reclame, se venderán en remate público y su producto ingresará á la Caja Municipal. Navarro, abril 18 de 1872. Valerio Galane. a23v23m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosaura Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan al Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Buenos Aires, marzo 7 de 1872. Federico Mendez. a23v23m

En la testamentaria de D. Juan de Dioz Dozo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria, para que dentro de treinta dias, contados desde la fecha, concurran á su Juzgado por conducto del actuario, con los justificativos de sus respectivos creditos, á deducir sus acciones en forma.--Buenos Aires, Abril 15 de 1872—Felix Sagasta, Victoria num. 108. á 27 27 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel cita, llama y emplaza á todos, los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Costa, ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano De Maria á la que se halla adscripto el que susribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo percibimiento de lo que hubiere lugar por depecho. —Buenos Aires, Octubre 28 de 1871—Alejandro Miñones, Bolivar 16. a27 v27m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luciana Correa, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que hubiere lugar. Buenos Aires, abril 18 de 1872. —Nemecio Zanaleti. a25v25m

Juzgado de Paz de "Las Flores".

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Zacaria Gutierrez ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presenten, se presentará al Juzgado de su Señoria y oficina del Escribano don Teodoro Luis Pardo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—Teodoro Luis Pardo.—Escribano Público, Victoria núm. 102. a30-v19m

Por disposicion del Sr, Juez de Paz de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balbina Fernandez de Madariaga ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina, Bolivar 22 1|2 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 27 de 1872—B. Burgos. m. 1 v. 30

Por disposicion del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santos Zamora, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe, bajo de Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento do que haya lugar.—Buenos Aires, febrero 13 de 1872. Clodomiro Gallardo. a26v26m

Municipalidad del Baradero—Remate de un terreno—Por disposicion de esta Corporacion en conformidad á los articulos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo se vendera en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al egido de este pueblo. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado—Baradero, Abril 13 de 1872—Fermin Roselli, Juez de Paz—José A. Menendez—Secretario. a19v19m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto sean citados por el término de treinta dias todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Griera, pura que, ya sean como herederos ó acreedores se presenten por su Juzgado y conducto del secretario, que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verificasen. —Buenos Aires, Abril 19 de 1872—Enrique Alcobendas, Bolivar 64. a20v20m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Saconi, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano Público. a25v25 m.

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cesar Corti, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, abril 25 de 1872. Clodomiro Gallardo. m1v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Costas, ya en carácter de herederos ó acreedores, a fin de que comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de su testamentaria, la cual tramita por la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el que firma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1872—Leandro Garcia. a24 v24.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Marcelina Z[illegible]goza, se presenterán ante el señor Juez de lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio de la oficina del Escribano que firma, calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1872—Natalio A. Ponce, escribano público. a16 v 7.

Por mandato del Sr. Juez de [illegible] en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro [illegible] tacio, D. Raimundo y Doña Maria de la [illegible] cion Gonzales Gorostiza para que dentro del término de 30 dias contados desde la [illegible] presente edicto comparezcan por la oficina que firma Recova nueva nú 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires [illegible] 30 de 1872—Pardo. m 2v2[illegible]

Por disposicion del Sr. [illegible] en lo civil [illegible] Emilio A[illegible] emplaza á todos los que [illegible] acreedores se consideren [illegible] quedados por fallecimiento [illegible] para que en el término [illegible] de la publicacion del presente [illegible] sus acciones por dependencia [illegible] está tramitando por la oficina [illegible] á cargo de D. Laureano Carballeda [illegible] cripto el que firma, apercibidos que [illegible] les parará el perjuicio que haya lugar [illegible] abril 30 de 1872 Leandro G[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, [illegible] ta, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] go Palmen, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde la fecha, comparezcan [illegible] la Oficina de D. Francisco Maria Ramirez, [illegible] Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 27 de 1872. [illegible] rio Beccar. a29[illegible]

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, [illegible] ten, llamen y emplacen á [illegible] sus herederos, para q' en el [illegible] treinta dias contado desde [illegible] por el Juzgado de su señoria y [illegible] crito, San Martin núm. 30 [illegible] el juicio que sobre [illegible] tura simple tiene iniciado D. [illegible] presentacion de doña Laura [illegible] de Z[illegible] bajo apercibimiento de lo que [illegible] lugar si así no lo verificaran—Buenos Aires [illegible] 1° de 1872—Belvis. m. 1 v. [illegible]

Por el presente se [illegible] consideren con derecho [illegible] dentro la traza [illegible] entre [illegible] Constitucion [illegible] puesta su [illegible] mas ó menos; [illegible] su frente [illegible] Clemente Olivera [illegible] Leon, [illegible] quez, y [illegible] presentarse dentro [illegible] dias [illegible] esta [illegible] pues de lo [illegible] Rinaldi [illegible] arreglo [illegible] abril 27 de 1872. Juan [illegible] rio [illegible], Secretario [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama [illegible] Severino y Lorenzo Garcia, [illegible] can por el juzgado de S. S. [illegible] á estar á derecho en el [illegible] testamentaria de doña G[illegible] sobre posesion de una finca [illegible] de lo que haya lugar—Buenos Aires, N[illegible] 27 de 1871—Manuel Granados. d2v [illegible]

Por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, [illegible] plaza por el término de treinta [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rosario Figueroa, sean como herederos ó acreedores, a [illegible] dentro de dicho término, comparezcan [illegible] Juzgado, por medio del Escribano [illegible] que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1872. Clodomiro Gallardo. a26[illegible]

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentaran ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma—calle de Bolivar núm. 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1872—Natalio Ponce, Escribano público. m 7 v 2 j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. [illegible] P. Areco se cita, llama y emplaza á [illegible] consideraran con derecho á [illegible] fallecimiento de doña [illegible] herederos ó acreedores [illegible] 20 dias contados [illegible] comparezcan por [illegible] Bolivar 22 1|2 á deducir [illegible] —Buenos Aires [illegible] Piñeiro.

[illegible] de primera Instancia [illegible] P. Areco se cita [illegible] consideren con derecho [illegible] fallecimiento de doña [illegible] herederos ó acreedores [illegible] treinta dias contados [illegible] comparescan [illegible] suscribe á deducir [illegible] apercibimiento [illegible] derecho. Buenos [illegible] Munilla.

[illegible] de primera instancia [illegible] Echeverria, se [illegible] de treinta [illegible] del presente; [illegible] derecho á los [illegible] de D. Pedro [illegible] ó acreedores se [illegible] 38, y oficina del [illegible] lo que hubiere [illegible] Aires, Noviembre [illegible]—Oficina Pe[illegible] a30-v30m.

[illegible] 1.ª Instancia [illegible] se cita, llama [illegible] consideren con [illegible] fallecimiento [illegible] carácter de [illegible] dentro del término [illegible] la fecha comparezcan [illegible] y oficina del [illegible] en forma— [illegible] 72—Manuel A. a20v20m.

[illegible] Primera Instancia [illegible] Areco se cita [illegible] consideren con [illegible] muerte de D. [illegible] ó herederos [illegible] treinta dias contados [illegible] por el Juzgado [illegible] deducir sus [illegible] de lo que [illegible] Buenos Aires, [illegible] a19v19m.

[illegible] Remate de un [illegible] Corporacion y [illegible] á 33 de la ley [illegible] próximo se [illegible] terreno con [illegible] de frente por [illegible] sobre la [illegible] el bañado adentro [illegible] tendrá la [illegible] Paz, á la hora [illegible] bandera; y [illegible] cientos pesos [illegible] cuenta varas [illegible] abril de 1872. —José A Me[illegible] a19v19m

[illegible] consideren con [illegible] de Marta [illegible] Doña Isabel [illegible] ó sus herederos [illegible] de primera [illegible] Miguel Garcia [illegible] escribano que [illegible] citar los de[illegible] [illegible] sitio des[illegible] [illegible], el cual [illegible] al Oeste y 25 [illegible] de lo que [illegible] Aires, abril [illegible] Escribano público a25v25m

[illegible] L. Camaño [illegible] á D. [illegible] del articulo [illegible] el estado de [illegible] curso, queda [illegible] el término [illegible] quedan impuestos [illegible] 1872—Eugenio [illegible]

[illegible] de primera [illegible] llama y emplaza [illegible] acreedores se [illegible] por fallecimiento [illegible], á fin [illegible] comparezcan [illegible] Escribano [illegible] sus acciones [illegible] haya lugar.— [illegible]

[illegible] L. Camaño [illegible] los Sres. [illegible] 1866 del [illegible] el estado [illegible] concurso que [illegible] dias en [illegible] acreedores [illegible] 11 de 1872 [illegible]